



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Externalidades y su relación con el Impuesto Selectivo al Consumo en las  
Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el  
Distrito de Independencia Año 2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Tito Vargas, Yraida Elena (ORCID: 0000-0001-7704-9484)

ASESOR:

Dr. García Céspedes, Ricardo (PhD) (ORCID: 0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2019


## **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación está dedicado a mis hijos Jefferson y Justin que son mi mayor motivación para seguir adelante con mis estudios, ya que sin su apoyo no hubiera sido posible lograrlo, a Dios que siempre fue mi fortaleza en los momentos difíciles.

## **Agradecimiento**

Mi agradecimiento eterno a mis señores padres Brice y Carmen por haberme apoyado en este nuevo período de mi vida y a mi asesor el Dr. Ricardo García Céspedes por orientarme, motivarme y alentarme a seguir con esta investigación.

## Página del jurado

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 01 Fecha : 04-07-2019 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---


El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña): TITO VARGAS YRAÍDA ELENA


cuyo título es: "EXTERNALIDADES Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS DE CASINOS, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y JUEGOS DE AZAR EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA AÑO 2018"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 14 (número)  
Concisa (letras).

Lugar y fecha 04/07/19

  
.....  
**PRESIDENTE**  
DR. RICARDO GARCÍA C.

  
.....  
**SECRETARIO**  
N. AMBROSIO ESTEVES

  
.....  
**VOCAL**  
Mg. José Manuel  
Luna Leguía

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

## Declaratoria de autenticidad

Yo, Yraida Elena Tito Vargas con DNI N° 10165530, a efecto de cumplir con los criterios de evaluación de la experiencia curricular de Desarrollo del Proyecto de Investigación, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académica de la Universidad César Vallejo.

Lima, 18 de junio del 2019

  
Yraida Elena Tito Vargas  
DNI: 10165530

## **Presentación**

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Externalidades y su relación con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Este estudio tiene como propósito analizar la relación que existe entre las externalidades y el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018; como también prevenir los daños ocasionados por las externalidades negativas que se vienen suscitando entre la población por el consumo de servicios como lo es la industria del juego tratando de corregirlos mediante el Impuesto Selectivo al Consumo.

Este trabajo de investigación está ordenado bajo un esquema de 8 capítulos. En el capítulo I se presenta la introducción. En el capítulo II se describe el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se indican los resultados de la investigación. En el capítulo IV se presentan las discusiones. En el capítulo V se exponen las conclusiones. En el capítulo VI se presentan las recomendaciones. En el capítulo VII se indican las referencias bibliográficas y en el capítulo VIII se muestran los anexos.

El autor

## Índice

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado .....	iv
Declaratoria de autenticidad .....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Índice de Tablas .....	ix
Índice de figuras .....	xi
Resumen .....	xiii
Abstract .....	xiv
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad problemática.....	2
1.2. Trabajos previos .....	3
1.3. Teoría relacionada al tema.....	7
1.3.1. Externalidades.....	7
1.3.2. Impuesto Selectivo al Consumo .....	10
1.3.3. Marco conceptual .....	12
1.4. Formulación del problema .....	15
1.4.1. Problema General .....	15
1.4.2. Problemas Específicos .....	15
1.5. Justificación del estudio .....	16
1.6. Hipótesis .....	17
1.6.1. Hipótesis General .....	17
1.6.2. Hipótesis Específicos .....	17
1.7. Objetivos .....	17
1.7.1. Objetivo General .....	17
1.7.2. Objetivos Específicos.....	17
CAPÍTULO II: MÉTODO .....	19
2.1. Diseño de investigación .....	20
2.1.1 Diseño.....	20
2.1.2 Nivel.....	20
2.1.3 Tipo de estudio .....	21
2.1.4 Enfoque.....	21

2.1.5 Método.....	21
2.2. <i>Variables, Operacionalización</i> .....	22
2.3. <i>Población y muestra</i> .....	24
2.3.1. Población .....	24
2.3.2. Muestra .....	24
2.3.3. Muestreo .....	24
2.4. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad</i> .....	25
2.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	25
2.4.2. Instrumento .....	25
2.4.3. Validez.....	25
2.4.4. Confiabilidad .....	26
2.5. <i>Método de análisis de datos</i> .....	31
2.6. <i>Aspectos éticos</i> .....	31
CAPÍTULO III: RESULTADO.....	32
3.1 <i>Análisis de los resultados</i> .....	33
3.2. <i>Prueba de normalidad</i> .....	58
3.2. <i>Prueba de Hipótesis</i> .....	58
3.2.1. Hipótesis General .....	59
3.2.2. Hipótesis Específica 1 .....	60
3.2.3. Hipótesis Específica 2 .....	61
3.2.4. Hipótesis Específica 3 .....	62
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN.....	64
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES .....	69
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES .....	72
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS .....	75
CAPÍTULO VIII: ANEXOS .....	81
Anexo N.º 1: Matriz de Consistencia .....	82
Anexo N.º 2: Validación de los Instrumentos.....	83
Anexo N.º 3: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis .....	89
Anexo N.º 4: Pantallazo del Software Turnitin .....	90
Anexo N.º 5: Autorización para la Publicación Electrónica de la Tesis.....	91
Anexo N.º 6: Autorización de la versión final del Trabajo de Investigación .....	92



## Índice de Tablas

Tabla 1. Diseño del estudio .....	20
Tabla 2. Cuadro de Operacionalización de Variables .....	23
Tabla 3. Fórmula probabilística .....	24
Tabla 4. Validez de jueces expertos .....	25
Tabla 5. Fórmula para halla el coeficiente de alfa de Cronbach .....	26
Tabla 6. Confiabilidad del total de ítems.....	26
Tabla 7. Confiabilidad de Externalidades.....	26
Tabla 8. Validación ítem por ítem de la variable Externalidades.....	27
Tabla 9. Confiabilidad de Impuesto Selectivo al Consumo .....	28
Tabla 10. Validación ítem por ítem de la variable Impuesto Selectivo al Consumo.....	29
Tabla 11. La ludopatía ocasiona externalidades negativas por tal motivo se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	33
Tabla 12. La ludopatía es un trastorno del control de impulsos que altera a las personas por consecuencia genera externalidades negativas .....	34
Tabla 13. La ludopatía genera externalidades negativas ocasionando problemas en la salud de las personas.....	35
Tabla 14. El alcoholismo genera graves problemas tanto en la salud como en la vida familiar ocasionando externalidades negativas .....	36
Tabla 15. El tabaquismo produce enfermedades pulmonares siendo una de las principales causas de muerte a nivel mundial por lo tanto ocasiona externalidades.....	37
Tabla 16. La adicción a los juegos de azar se suscita por las ganas de apostar ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	38
Tabla 17. La contaminación ambiental afecta a todo el medio ambiente por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	39
Tabla 18. La contaminación atmosférica produce riesgo medioambiental para la salud porque genera externalidades negativas .....	40
Tabla 19. La contaminación atmosférica se da principalmente por el uso del petróleo porque es el más nocivo de los combustibles por lo tanto se gravan con el impuesto selectivo al consumo .....	41
Tabla 20. La contaminación de aguas residuales causa daños ecológicos en el entorno ambiental por ello se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	42
Tabla 21. La contaminación marina se produce cuando avientan al mar desechos industriales esto ocasiona externalidades negativas .....	43
Tabla 22. El efecto negativo que producen los combustibles mediante la combustión genera externalidades negativas.....	44
Tabla 23. Los combustibles dañan el medioambiente por tal motivo se grava el impuesto selectivo al consumo .....	45
Tabla 24. Las bebidas alcohólicas generan adicción ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	46

Tabla 25. Conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas es un acto ilícito puede ocasionar accidentes de tránsito esto origina externalidades negativas .....	47
Tabla 26. El consumo de bebidas alcohólicas se relaciona con los factores sociales como familiares generando externalidades por tal motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo .....	48
Tabla 27. El tabaco daña la salud no solo de los que lo consumen sino también de los que están expuestos al humo generando externalidades negativas en las personas .....	49
Tabla 28. Los juegos de casinos y tragamonedas provocan adicción en las personas generando externalidades negativas a quienes juegan en estos.....	50
Tabla 29. Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas están gravados con el impuesto selectivo al consumo su fin es contrarrestar las externalidades que generan .....	51
Tabla 30. Las personas adictas a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas dañan su salud estas generan externalidades convirtiéndose muchas veces en ludópatas .....	52
Tabla 31. Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas pagarán impuesto selectivo al consumo en función al número de máquinas y mesas de juego .....	53
Tabla 32. Los vehículos de lujo suelen ser los más exclusivos pero también los más caros por ese motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo .....	54
Tabla 33. Los yates son bienes de lujo por eso se grava impuesto selectivo al consumo ..	55
Tabla 34. Las motos de agua cuentan con el sistema de turbinas su objetivo es ayudar a purificar las aguas por lo tanto evita que existan externalidades negativas .....	56
Tabla 35. Las bebidas energéticas contienen sustancias estimulantes que al consumirlas perjudican nuestra salud por tal razón se gravan con el impuesto selectivo al consumo ...	57
Tabla 36. Prueba de Kolmogorov-Smirnov .....	58
Tabla 37. Coeficiente de correlación entre Externalidades e Impuesto Selectivo al Consumo.....	59
Tabla 38. Coeficiente de correlación entre Externalidades y Ludopatía .....	60
Tabla 39. Coeficiente de correlación entre Externalidades y Tabaco .....	61
Tabla 40. Coeficiente de correlación entre Impuesto Selectivo al Consumo y Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas .....	62

## Índice de figuras

Figura 1. La ludopatía ocasiona externalidades negativas por tal motivo se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	33
Figura 2. La ludopatía es un trastorno del control de impulsos que altera a las personas por consecuencia genera externalidades negativas .....	34
Figura 3. La ludopatía genera externalidades negativas ocasionando problemas en la salud de las personas .....	35
Figura 4. El alcoholismo genera graves problemas tanto en la salud como en la vida familiar ocasionando externalidades negativas .....	36
Figura 5. El tabaquismo produce enfermedades pulmonares siendo una de las principales causas de muerte a nivel mundial por lo tanto ocasiona externalidades .....	37
Figura 6. La adicción a los juegos de azar se suscita por las ganas de apostar ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	38
Figura 7. La contaminación ambiental afecta a todo el medio ambiente por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	39
Figura 8. La contaminación atmosférica produce riesgo medioambiental para la salud porque genera externalidades negativas.....	40
Figura 9. La contaminación atmosférica se da principalmente por el uso del petróleo porque es el más nocivo de los combustibles por lo tanto se gravan con el impuesto selectivo al consumo .....	41
Figura 10. La contaminación de aguas residuales causa daños ecológicos en el entorno ambiental por ello se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	42
Figura 11. La contaminación de aguas residuales causa daños ecológicos en el entorno ambiental por ello se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	43
Figura 12. El efecto negativo que producen los combustibles mediante la combustión genera externalidades negativas .....	44
Figura 13. Los combustibles dañan el medioambiente por tal motivo se grava el impuesto selectivo al consumo .....	45
Figura 14. Las bebidas alcohólicas generan adicción ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo .....	46

Figura 15. Conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas es un acto ilícito puede ocasionar accidentes de tránsito esto origina externalidades negativas.....	47
Figura 16. El consumo de bebidas alcohólicas se relaciona con los factores sociales como familiares generando externalidades por tal motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo.....	48
Figura 17. El tabaco daña la salud no solo de los que lo consumen sino también de los que están expuestos al humo generando externalidades negativas en las personas .....	49
Figura 18. Los juegos de casinos y tragamonedas provocan adicción en las personas generando externalidades negativas a quienes juegan en estos lugares .....	50
Figura 19. Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas están gravados con el impuesto selectivo al consumo su fin es contrarrestar las externalidades que generan .....	51
Figura 20. Las personas adictas a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas dañan su salud estas generan externalidades convirtiéndose muchas veces en ludópatas .....	52
Figura 21. Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas pagarán impuesto selectivo al consumo en función al número de máquinas y mesas de juego .....	53
Figura 22. Los vehículos de lujo suelen ser los más exclusivos pero también los más caros por ese motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo .....	54
Figura 23. Los yates son bienes de lujo por eso se grava impuesto selectivo al consumo .....	55
Figura 24. Las motos de agua cuentan con el sistema de turbinas su objetivo es ayudar a purificar las aguas por lo tanto evita que existan externalidades negativas .....	56
Figura 25. Las bebidas energéticas contienen sustancias estimulantes que al consumirlas perjudican nuestra salud por tal razón se gravan con el impuesto selectivo al consumo ....	57

## Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo analizar la relación que existe entre las Externalidades y el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018. Lo importante de esta investigación es prevenir los daños que ocasionan las externalidades negativas con el fin de desincentivar su consumo gravándolos con el Impuesto Selectivo al Consumo.

El estudio de este trabajo se realizó basada en la teoría del bienestar de Arnold Pigou; se le considera el primer Economista Académico, plantea una solución con respecto al deterioro ambiental y contaminación incluyendo el concepto de externalidad como parte negativa y propone eliminar las fallas de mercado con la intervención del gobierno a través de instrumentos regulatorios e impositivos (Pigou, 1946).

El tipo de investigación es correlacional, el diseño es no experimental transversal correlacional, con una población de 37 personas, la muestra está conformada por 33 trabajadores. La técnica que se utilizó es la encuesta, el cual fue aplicada a las personas que laboran en los Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas. Para la validez de los instrumentos se necesitó del criterio de juicio de los expertos, a su vez está avalado por el uso del Alfa de Cron Bach y la comprobación de las hipótesis se hizo con el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Del presente trabajo de investigación se concluye que las externalidades tienen relación con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

Palabras claves: Externalidades, Impuesto, Selectivo, Consumo, Ludopatía.

## Abstract

The objective of this research work is to analyze the relationship between Externalities and the Selective Consumption Tax in Casino, Slot Machine and Gaming Companies in the District of Independencia Year 2018. The importance of this research is to prevent the damages caused by negative externalities in order to discourage their consumption by taxing them with the Selective Consumption Tax.

The study of this work was carried out based on the welfare theory of Arnold Pigou; he is considered the first Academic Economist to propose a solution regarding environmental deterioration and contamination including the concept of externality as a negative part and proposes to eliminate market failures with government intervention through regulatory and tax instruments (Pigou, 1946).

The type of research is correlational, the design is non-experimental cross-correlational, with a population of 37 people, the sample is made up of 33 workers. The technique that was used is the survey, which was applied to the people who work in the Casino and Slot Machine Games. For the validity of the instruments the judgment criterion of the experts was needed, at the same time it is endorsed by the use of the Alpha of Cron Bach and the verification of the hypothesis was done with the Rho correlation coefficient of Spearman.

From this research work it is concluded that the externalities are related to the Selective Consumption Tax in the Companies of Casino Games, Slot Machines and Games of Chance in the District of Independence Year 2018.

**Keywords:** Externalities, Tax, Selective, Consumption, Ludopathy.

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### *1.1. Realidad problemática*

Actualmente el comercio de los casinos y tragamonedas es muy rentable, jugar en las máquinas tragamonedas es una de las más populares en el mundo y probablemente una de las más dañinas, ya que esta industria genera externalidades negativas. El negocio se extiende a diversos formatos en el ámbito integral, desde enormes propiedades como los inmensos casinos y juegos de azar en las Vegas (USA) hasta las máquinas tragamonedas que se localizan en bares, restaurantes, etc., inclusive se encuentran hasta en internet. Hay empresas transnacionales que extienden sus actividades en distintos países lo que revela la magnitud de la rentabilidad y amplitud del mercado. Las personas derrochan el dinero y sus propiedades en pasatiempos como en los casinos y juegos de azar ejecutados por máquinas tragamonedas generando externalidades negativas viéndose afectada su salud emocional. Se considera el negocio del juego, este negocio ha prosperado muchísimo por el crecimiento económico del país, debido a que las personas buscan maneras de distraerse y a su vez desestresarse por la carga de trabajo y problemas emocionales que suscitan en su entorno.

Las personas que juegan juegos de azar corren el riesgo de malgastar su dinero o bienes, el ganar o perder no es nada cuando se juega de manera excesiva, apuestan todo, es cuestión de suerte, esto ocasiona muchas veces que las personas se vuelvan adictas a los juegos generando externalidades negativas pudiendo estas padecer de ludopatía, esto se ve reflejado de forma negativa en su vida personal, familiar y laboral. Si antes el juego era ilícito y considerado ilegal este era visto como algo dañino y poco honorable; con el pasar de los años las normas legales han cambiado y se ha modificado la ley del impuesto selectivo al consumo de los salones de casino y tragamonedas.

En el Perú, esta actividad comenzó a legalizarse al promulgarse la Ley N°27153, “Ley que regula la explotación de los juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas”, ejecutada el 09 de Julio de 1999, modificado por la Ley N° 27796 que se promulgó el 26 de Julio del 2002 y su reglamentación aprobándose el D.S. N° 009-2002- MINCETUR del 13 de Noviembre del 2002; a su vez modificada por las leyes N° 28945, 29149, 29829 y 29907 y 30823, se estableció en el país un trato reglamentario integrado y unificado aplicado a este comercio, teniendo como finalidad proteger y resguardar a los habitantes de algún inconveniente o daño en su salud, moralidad, y estabilidad cotidiana. Mediante esta ley de impuesto selectivo al consumo se contribuirá a desincentivar el uso de estos juegos que generan externalidades negativas.



Por consiguiente, el Poder Ejecutivo publicó el Decreto Legislativo N°1419 que modificará la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), teniendo el objeto de instaurar una norma específica para los casinos y tragamonedas considerando que consumir estos servicios generará externalidades negativas. La aplicación de la norma específica de este impuesto comenzó a regir desde el 1 de enero del 2019. Si los negocios de este sector no formalizan sus actividades, sus locales serían cerrados, porque no estarían cumpliendo con lo que estipula la ley. Cabe destacar que la rentabilidad es primordial para estas organizaciones, ya que crean actividades económicas relevantes, por la inversión considerable que se necesita, ya que solicita contratar personal y distintos servicios para su buen funcionamiento.

### *1.2. Trabajos previos*

Jiménez (2012), en su estudio: *Incidencia contable y tributaria del juego en casinos y máquinas tragamonedas en los fines extrafiscales del Estado*. Tesis para la obtención del Grado de Magister en Contabilidad con mención en Política y Administración Tributaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El objetivo de su tesis fue comprobar que el diseño del impuesto a la explotación de juegos de casino y máquinas tragamonedas en el Perú es inadecuado para alcanzar los fines extra fiscales que el Estado persigue con su imposición.

Concluye que, es por referencia, que esté presente el Tributo Extrafiscal en el estado, siendo esencial en el transcurso del diseño para propósito Constitucional y refutando alguna externalidad negativa. Se demuestra que la actual legislación infringe las bases Tributarias como el derecho de asociaciones de predomios económicos; las confusiones generadas por la perspectiva permitirán, la proliferación de comercios dedicados al aprovechamiento de las salas para entretenimiento al azar, esparciendo los efectos dañinos, fomentando el vicio de en los habitantes que tienen bajo nivel económico.

García (2015), en su estudio titulado: *Impuesto a las Externalidades y su relación con el Sistema Tributario en las Empresas Metalmeccánicas de San Martín de Porres periodo 2015*. Estudio para obtener el grado de Contador Público en la Universidad César Vallejo.

El objetivo de su tesis fue determinar como el impuesto a las externalidades se relaciona con el sistema tributario en las empresas metalmeccánicas del distrito de San Martín de Porres, período 2015.

Se concluyó, que los Impuestos a las externalidades está vinculado a los procedimientos tributarios en las organizaciones metalmeccánicas, de acuerdo al resultado, considerando el establecimiento un impuesto que sancione la externalidad por contaminar, fomentando la disminución de esta, ocasionada por las organizaciones metalmeccánicas. Incentivando al gobierno implementar los impuestos para una externalidad por contaminar, ocasionado por las organizaciones metalmeccánicas, logrando así recaudar impuestos y la reducción de la contaminación.

García (2015), en su tesis: *Procesos administrativos en las externalidades originadas por las empresas papeleras Lima, 2015*. Estudio para optar el Grado de Doctor en Administración en la Universidad César Vallejo.

El objetivo de su tesis fue determinar la incidencia de los procesos administrativos en las externalidades en los trabajadores de la empresa papelerá Paris S.A.C. Lima, 2015.

Se concluye que el programa experimental produce un efecto significativo en el conocimiento de las externalidades en los colaboradores de la organización papelerá Paris S.A.C. de Lima y asimismo este conocimiento mejora los procesos administrativos para corregir el problema de las externalidades. A su vez, el programa experimental mejora el conocimiento de la contaminación ambiental de las externalidades por parte de los trabajadores de la empresa papelerá Paris S.A.C., por lo tanto, los procesos administrativos inciden positivamente en la contaminación ambiental originada por la empresa papelerá Paris S.A.C. Lima 2015.

Castillo (2016), en su tesis: *El Sistema Tributario y el Impuesto a las Externalidades de la Industria Papelerá en Lima Metropolitana*. Estudio para optar el Grado de Doctor en Contabilidad en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

El objetivo de su tesis fue determinar la incidencia del sistema tributario en la definición de normas para la creación del impuesto a las externalidades en la industria papelerá en Lima Metropolitana.

Concluye que, los procedimientos normativos tributarios están vinculados directamente con la invención de impuestos por externalidad en las organizaciones papeleras en Lima. La existencia de un vínculo entre el proceso Tributario siendo un grupo de normativas aplicada para transferencias de bienes y la creación de Impuestos que sanción alguna externalidad producida en las organizaciones papeleras de Lima. A su vez, hay

vinculación entre los procedimientos tributarios y la creación de impuestos para una externalidad, fomentando así la reducción en la contaminación ambiental.

Cabrera (2017), en su tesis titulada: *Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017*. Estudio para la obtención del grado de Contador Público en la Universidad César Vallejo.

El objetivo de su tesis fue analizar de que manera la Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Concluyo que las Externalidades tienen un vínculo positivo moderado con el Tributo en la industria Gastronómica en Miraflores, pudiendo afirmar que la externalidad producida por el cambio de comercio en las organizaciones, es relevante en el tributo de una organización, porque si no cuentan con la apropiada sanidad del local y de los productos usados, estarían perjudicando a los habitantes aledaños a la organización, y cada consumidor que atiendan. Asimismo, se dedujo el impuesto tiene un vínculo positivo bajo con las externalidades en la industria Gastronómica en Miraflores, haciendo alusión, si no hay implementación de impuestos ambientales las organizaciones Gastronómicas no serán conscientes de lo que contaminan y no tomaran acción para disminuirla.

Orosco (2017), en su tesis titulada: *Aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo de los combustibles en el Perú y su desnaturalización como Impuesto Parafiscal*. Estudio para la obtención del grado de Abogado en la Universidad Andina del Cusco.

El objetivo de su tesis fue precisar de qué manera la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo de los combustibles en el Perú, genera su desnaturalización como impuesto Parafiscal.

Concluye que, aplicar los Impuestos Selectivos al Consumismo de combustible en el Perú, fomenta su desnaturalización como impuestos Parafiscales, siendo que el impuesto selectivo en el combustible es un impuesto que percibe un mayor fisco, aunque no cumpla su propósito parafiscal, quebrantando bases del proceso tributario.

Chávez (2018), en su tesis titulada: *Algunos mitos en la regulación de juegos de casino y máquinas tragamonedas en el Perú*. Estudio para la obtención del Grado de Magíster en Derecho Empresarial en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El objetivo de su tesis es analizar algunos de los requisitos y condiciones establecidos en la regulación de la actividad de juegos de casino y máquinas tragamonedas en nuestro país, y dadas sus características y efectos económicos que involucra, determinar si son idóneos (test de la proporcionalidad o razonabilidad) para alcanzar los fines y objetivos que se han propuesto.

Se concluye que, el comercio de salas de casino y tragamonedas progresa excepcionalmente para actividades turísticas, aunque fomente probables perjuicios morales, de sanidad y protección pública; estableciendo series de obligaciones establecerse. Asimismo, las características excepcionales es la fomentación para ser un ludópata, que perjudica la sanidad pública, que genera gastos a los individuos que tienen esa enfermedad y a su familia, aunque no se contara con estudios que verifiquen el vínculo entre los ludópatas con el comercio de casino y tragamonedas.

Gutiérrez (2018), en su tesis titulada: *Hacia una regulación normativa de los juegos de azar por internet en el Perú*. Estudio para la obtener el Grado de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El objetivo de su tesis es generar el interés de la ciudadanía y de organismos públicos y privados del Perú, a fin de impulsar una pronta intervención del Estado peruano sobre los juegos en línea u on line de casino y máquinas tragamonedas mediante una política regulatoria. La urgencia de una respuesta del Estado obedece a que dichos juegos, por el vértigo del internet, avanzan a gran velocidad y se expanden cada vez más entre la población peruana, especialmente entre los 20 más jóvenes, tanto a nivel urbano como rural; sin que exista réplica alguna por parte del Estado.

Concluye que, el Estado peruano sí debe intervenir para regular es manera de entretenimiento en línea y, para ello, se requiere expedir una Ley expresando que se ocupe de dicha materia. Por tal motivo, la Ley debe definir los objetivos que busca la regulación: (i) la prevención de conductas adictivas; (ii) la protección de los menores y grupos vulnerables; y, (iii) la lucha contra el fraude y transparencia. Y, por último, el modelo regulatorio también debe prohibir, expresamente, que no participen los menores, en estos juegos para entretenerse en línea, al igual que la de los ludópatas y de otras personas que se encuentren impedidas de participar en los juegos. Para ello, las empresas operadoras deben

verificar los nombres y apellidos del jugador, así como su documento de identidad, antes de permitir su participación en los juegos; debiendo implementarse en sus respectivas páginas web un sistema ágil que permita la fácil corroboración de dichos datos.

### *1.3. Teoría relacionada al tema*

#### *1.3.1. Externalidades*

##### La Teoría Pigou

Mendezcarlo, Medina y Becerra (s.f.) nos comentan que:

El procedimiento para implementar un precio, no obtiene en diversas ocasiones la veracidad del costo de un producto, alentando actividades violentas contra el medio ambiente, traduciéndose en un corto o largo plazo la calidad de vida de los habitantes. Como consecuente de este raciocinio, Pigou (1920) propone, la corrección de la distorsión generada en la determinación de precios por presenciar alguna externalidad negativa con los cobros de impuestos cuyos montos compensarían los deterioros que causan.

Este procedimiento se denominó Impuesto Piguviano y es la base del mencionado impuesto ambiental, cuya objetividad es alcanzar la internalización de la externalidad generada mediante la gestión de precios. El impuesto ambiental de inspiración Piguviana, pretende ayudar a contrapesar, para el incremento de los costes marginales privatizando a las organizaciones contaminantes; fomentando que los agentes económicos tengan responsabilidad por los gastos externos que transportan a la sociedad [...].

El diseño del instrumento se centrará al beneficio de la organización ya que contaminará hasta llegar al grado de ser más accesible pagar los impuestos para la modificación de procedimientos implementando tecnología más limpia, lo que incentivará comportamientos ambientales más amigables [...], este punto de equilibrio debe ser calculado, nivelando la contaminación óptima, es decir, abajo del nivel natural para saturarse y la capacidad de remitir los medios contaminados, también los bajos niveles que sobrecargan los contaminantes que generen perjuicios en la sanidad de los habitantes.

[...]. Los impuestos Piguviano dan traspié a crear el Principio “El que contamina paga” acogiendo a las comunidades internacionales como base superior de cada política pública que usara el instrumento económico para el favorecimiento del progreso ambiental apropiado (ONU, 1992). Es estudio de Pigou (1920), tenía el fin de manifestar las diferencias entre las metas del bienestar privatizado contra el bienestar de la comunidad. La manera de concordar intereses es mediante la participación del Estado que asumirá la responsabilidad de la seguridad social y de la oportunidad de formación, la vivienda y la sanidad (párr. 13-17).

Moreno (2013) comenta que:

Son todos los costos o beneficios que resultan de una decisión de consumismo o realizar algún bien o servicio, esto generan impactos positivos o negativos en el aspecto ambiental, económico o social, en otras palabras, las externalidades afectan a algunos o benefician a otros sin que estos paguen por ello (p. 10).

#### *A. Externalidades Negativas*

Según Piera (2015) sostiene que:

Son negativas cuando se origina un costo de manera indirecta soportado por una persona ajena a lo que está ocurriendo (párr. 1).

##### *1. Ludopatía*

Blanca y Jiménez (2016) afirman que:

La ludopatía es una adicción a los juegos donde las personas no pueden controlar sus impulsos, sienten una incontrolable necesidad por jugar (p. 52).

##### *2. Alcoholismo*

Según Ortiz de Zarate, Ruiz de Azúa, Ubis y Alonso (como se citó en Jellinek, 1960) definen que:

Es una enfermedad crónica, los lleva a beber en exceso hasta perder el control acarreando consecuencias negativas dañando así su salud. Esta enfermedad no solo afecta al adicto sino también a todas las personas que están cerca de él (p. 9).

##### *3. Tabaquismo*

Isorna y Saavedra (2012) definen que:

El tabaquismo es considerado una adicción o un vicio, es la dependencia a uno de sus componentes más activos llamado nicotina, al igual que otras drogas el fumador no controla su consumo (p. 55).

##### *4. Juegos de azar*

Ortega, R., Castillo, J. y Pacherras, A. (2014) nos dicen que:

Son juegos que dependen de la suerte no de habilidades ni destrezas del jugador como bingos, sorteos, rifas, loterías, máquinas tragamonedas entre diversos juegos (p. 334).

### *B. Costo social*

Ripari, Moscoso y Elorza (2012) refieren que:

Las enfermedades ocasionan en la población una carga para la economía que se origina del consumo o pérdida de los recursos, dañando así nuestra salud, esta carga implica los recursos necesarios para la prevención, tratamiento y rehabilitación; y a su vez ver como los costos que se asocian a la pérdida económica (p. 255).

#### *1. Contaminación Ambiental*

Hazmine (2016) refiere que:

Una solución es el traspaso de tecnología limpia, la cual puede disminuir en la producción, en la utilización de herramientas y combustibles de uso frecuente, como el diésel y sus derivados, que en su composición tienen muchos agentes contaminantes (p. 57).

#### *2. Contaminación Atmosférica*

Arellano y Guzmán (2017) refieren que:

La acumulación de uno o más contaminantes en la atmósfera como el humo, polvo, gases tóxicos, olores, vapores, etcétera, que causen daño a las personas, a la fauna, flora y al ambiente se conoce como contaminación del aire.

Hoy en día es uno de los que originan mayores riesgos a la salud, ocasionando enfermedades como: problemas pulmonares, cáncer, problemas neurológicos, asma, alergias, irritación en los ojos, nariz y garganta, etcétera, que son muy frecuentes y persistentes en las zonas donde la contaminación es muy alta (pp. 64-65).

#### *3. Contaminación de Aguas Residuales*

Lazcano (2014) sostiene que:

Es originada por las acciones del hombre y de los animales, son aguas que provienen de lluvias, son recolectadas en los alcantarillados o volcadas directamente en el ambiente; afecta gravemente al medio ambiente causando graves males a la población (p. 348).

#### *4. Contaminación Marina*

Camacho (2016) afirma que:

Se da por arrojar residuos en lugares no autorizados durante la navegación. El impacto que ocasiona se define por la cantidad de residuo vertido, así como su peligrosidad y toxicidad que generan los cambios físicos o químicos del mar (p. 102).

##### *1.3.2. Impuesto Selectivo al Consumo*

Manrique (2017), menciona que:

Impuesto indirecto solo grava ciertos bienes específicos, tiene como finalidad fomentar el desinterés al consumo de un producto que genera externalidad negativa, como, por ejemplo: los combustibles que tienen un alto índice de nocividad, cigarrillos, bebidas alcohólicas.

Otro fin es exigir mayor recaudo a los consumidores que tienen solvencias económicas para comprar bienes ostentosos (p. 505).

##### *A. Impuestos Específicos*

Martínez (2018) nos comenta que:

Son aquellos que gravan el consumo o traspaso de bienes y se agravan sobre el usuario final. Ejemplo de este tipo de impuestos es el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido), el cual grava los productos de consumo (párr. 1).

##### *1. Combustibles*

Alva (2018) nos dice:

Los combustibles que sean más contaminantes tendrán que pagar un mayor ISC a favor del fisco, tomando en cuenta que tienen un índice elevado de nocividad, en este rubro se encuentran las gasolinas, diésel, gasóleo, entre otros (párr. 9).

##### *2. Bebidas Alcohólicas*

Ruiz de Azúa, Alonso, Ubis y Ortiz de Zarate (2011) refieren que:

El alcohol es uno de los ingredientes líquidos de las bebidas alcohólicas, hay diversos tipos de alcoholes, el más conocido es el etanol, igualmente denominado alcohol etílico. El alcohol se consigue fermentando diferentes frutos. Mediante este procedimiento se



conoce 2 tipos distintos de bebida, la fermentada y la destilada, cada bebida tiene una proporción diferente de alcohol (p. 9).

### *3. Tabaco*

De todos los impuestos que se cobran a los productos de tabaco los impuestos al consumo son los más considerables; ya que si se aumenta el precio es para lograr reducir el consumo de este (“Organización Panamericana de la Salud”, 2013, p. 18).

### *4. Juegos de casinos y máquinas tragamonedas*

#### *Juegos de Casino*

Según Alva (2017) sostiene que:

Son todos los juegos de mesa en el que se use dados, ruletas o naipes siempre que permita apostar al público, este resultado depende del azar o suerte del jugador, así como otros juegos de apuestas (p. H-41).

#### *Máquinas Tragamonedas*

Alva (2017) asimismo comenta que:

Son todas las máquinas mecánicas y electrónicas que permitan jugar en función del azar a cambio de una suma de dinero, dan un tiempo de juego e inciertamente un premio en efectivo de acuerdo con el sistema de juego (p. H-41).

### *B. Gravan Bienes Suntuosos*

Según Villanueva (2014) sostiene que:

A estos bienes el estado afecta su valor referente, pero con un propósito distinto exigiendo más impuesto a las personas que tienen una mayor capacidad económica. Los bienes suntuosos son asequibles para la población que tienen mayores ingresos, por eso, se grava el impuesto selectivo al consumo con unas tasas más altas, por ejemplo, se ha considerado en este rubro a los vehículos (pp. 817-818).

#### *1. Vehículos de lujo*

Matus (2018) nos comenta:

Hoy en día las cosas han cambiado y la tecnología cada vez es mayor, esta es la nueva vara con que se miden los mejores autos de lujo que ofrecen las grandes empresas siempre innovando eso mantiene a las personas con gustos muy exigentes felices con sus

productos. También cuentan con opciones para sus clientes que mantienen un perfil bajo ya sea por motivos personales o por seguridad manteniéndolos siempre contentos (párr. 1).

## 2. *Yates*

Estas embarcaciones sirven de recreación, están asociadas a las personas de clase alta y con buen nivel económico, es un transporte de lujo destacan su belleza y diseño están muy bien cuidados (“Gasoil para barcos de recreo”, 2016, párr. 5).

## 3. *Motos de Agua*

Están clasificadas como embarcaciones recreativas, son ligeras, tienen capacidad para una persona o para varias, como su nombre lo señala se maneja de forma parecida a una motocicleta (“Gasoil para barcos de recreo”, 2016, párr. 7).

## 4. *Bebidas Energéticas*

Es una bebida que contiene sustancias estimulantes ayudando a disminuir el cansancio, en su composición contienen sustancias como la cafeína, carbohidratos, taurina, entre otras (“Bebidas energéticas pueden llevar a la muerte”, 2017, párr. 1).

### 1.3.3. *Marco conceptual*

#### a) Beneficio

Son las ganancias o excesos de los ingresos sobre el gasto, producido en el transcurso de un proceso, durante una etapa determinada o al concluir la vida de una organización (Giraldo, 2018, p.88).

#### b) Bienes de Consumo

Está destinado a dar satisfacción las exigencias de los consumidores finales domésticos y que estarían en condiciones para usar o consumir (Giraldo, 2018, p.92).

#### c) Compensación

Indemnización pecuniaria o en especies que entrega el autor de los daños o agravio patrimonial (Giraldo, 2018, p.120).

d) Consumo

Actos finales de un procedimiento económico, consistiendo en el uso individual y directo del bien y servicio productivo para dar satisfacción a una necesidad humana. Puede ser tangibles (consumo de un bien) o intangibles (consumo de un servicio) (Giraldo, 2018, p.126).

e) Contaminación Ambiental

Son las presencias de uno o más individuos en el medio ambiente, u otra composición que perjudica el bienestar de los individuos, la fauna y flora o degradando el agua, la tierra, el aire u otro recurso general (Galván, 2010, p.76).

f) Contaminación del Aire

Son sustancias en el aire que según, su densidad, podrán perjudicar a la persona, animal, vegetal o material. Pudiendo incorporar compuestos naturales o artificiales de materias flotantes susceptibles de ser transportadas por el ambiente (Galván, 2010, p.77).

g) Contaminación Marina

Es la aparición del hombre en el ambiente marino introduciendo sustancias nocivas, produciendo un riesgo, en la salud del hombre, obstaculizando la actividad marítima (Galván, 2010, p.77).

h) Contribución

Es un tributo cuya responsabilidad tiene la generación de oportunidades derivadas de realizar obras públicas o unas actividades estatales y cuyo bien tendrá destinos ajenos financiando labores o una actividad constituido por el presupuesto del compromiso (Giraldo, 2018, p.133).

i) Costos

Son aquellos requerimientos que utilizara la organización, para lograr algún privilegio. Es lo dispuesto a ofrecer o entregar para conseguir o elaborar algo (Giraldo, 2018, p.140).

j) Externalidades

Son beneficios o inconvenientes que aparecen al momento de decidir, cuando se consumirá o producirá, generando incidencias positivas o negativas en su ambiente; los residuos contaminantes de una organización (externalidad negativa), o los beneficios de una adecuada formación para implementaciones adecuadas (externalidad positiva) (Andrade, 2009, p.250).

k) Impuesto

Aquellos pagos obligatorios de efectivo exigidos por el fisco a las organizaciones y personas que no tienen contraprestación directa, para así dar financiamiento de los costos para gestionar el estado y el suministro de un bien y servicio de caracteres públicos. De acuerdo a la ley se establece un impuesto de cualquier índole, señalado sus modalidades, supresión o repartición. Teniendo 2 categóricos esenciales que son los indirectos y directos (Giraldo, 2018, p.240).

l) Impuesto a los juegos de casino y tragamonedas

Grava las explotaciones de estas formas de entretenimiento (Abanto et al., 2012, p. 478).

m) Impuesto Específico

Es la manera de implementar un tributo, considerándose una acción de bien. Estos procedimientos son usados frecuentemente generando un valor del bien. Son procedimientos constantes para determinar procesos y derecho en aduanas. (Greco, 2010, p. 27).

n) Impuestos Indirectos

Gravan un bien y servicio, afectando indirectamente los ingresos de los consumidores o de los productores (Giraldo, 2018, p.243).

o) Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

Grava algún servicio o consumo; también los consumos de algún bien considerado suntuario (Giraldo, 2018, p.243).

p) Precio

Es la valoración de una mercadería o servicios, de manera monearía u otra forma de pagos aceptados. Los pagos para adquirir un bien, se denomina precio (Giraldo, 2018, p.342).

q) Precio de Mercado

Precio cotizado en las Bolsas de Valores. Se define por las ofertas y las demandas del título y dependiendo de las maneras como se evalúan en el mercado, el desempeño de los emisores y entornos económicos (Giraldo, 2018, p.343).

r) Tasa

Cantidades o porcentuales que se deberán aplicar en bases imponibles para la determinación de los impuestos o cualquier monto de operaciones (Giraldo, 2018, p.397).

#### *1.4. Formulación del problema*

##### *1.4.1. Problema General*

¿De qué manera las externalidades se relacionan con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018?

##### *1.4.2. Problemas Específicos*

¿De qué manera las externalidades se relacionan con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018?

¿De qué manera las externalidades se relacionan con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018?

¿De qué manera el impuesto selectivo al consumo se relaciona con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018?

### *1.5. Justificación del estudio*

El presente estudio se respalda a continuación por los puntos referidos:

#### a) Pertinencia

El estudio contribuirá a tener una idea precisa de los daños ocasionados por la externalidad, también ayudará a la población en dar a conocer las problemáticas sociales, económicos y ambientales que se vienen suscitando en la sociedad tratando de corregirlos mediante el impuesto selectivo al consumo.

#### b) Relevancia social

El estudio ayuda a solucionar actuales problemáticas ambientales, económicos y sociales, los cuales perjudican a la población de Independencia.

#### c) Implicaciones prácticas

Se tiene la expectativa de que el estudio sea de relevancia como instrumento de consulta en el país, su fin es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas, dañando mayormente la salud como también la economía de las personas.

#### d) Valor teórico

Del estudio puede determinar la condición actual de este distrito, hay que tomar conciencia que la población necesita saber de estos temas, esta investigación permitirá conocer más sobre externalidades, costo social, por último, los impuestos específicos y bienes suntuosos que se gravan con los impuestos selectivos al consumo.

#### e) Viabilidad

El estudio tiene un tema planteado viable, ya que servirá como fundamente para futuros estudios, referenciándose en las externalidades ante los impuestos selectivos al consumo, que se padece en este distrito. Se tiene toda la información real necesaria para desarrollar el tema.

## *1.6. Hipótesis*

### *1.6.1. Hipótesis General*

Las externalidades tienen relación con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

### *1.6.2. Hipótesis Específicos*

Las externalidades tienen relación con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

Las externalidades tienen relación con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

El impuesto selectivo al consumo tiene relación con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

## *1.7. Objetivos*

### *1.7.1. Objetivo General*

Analizar la relación que existe entre las externalidades y el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

### *1.7.2. Objetivos Específicos*

Determinar como las externalidades tienen relación con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

Determinar como las externalidades tienen relación con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

Determinar como el impuesto selectivo al consumo tiene relación con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.



## **CAPÍTULO II: MÉTODO**

## 2.1. Diseño de investigación

### 2.1.1 Diseño

El estudio tiene un diseño no experimental de corte transaccional, ya que no se manipulará de forma intencional la variable externalidades ni la variable impuesto selectivo al consumo.

Domínguez (2015), en la investigación no experimental, se examinan tal como se dan los sucesos sin manipular las variables para luego analizarlas. Hay momentos donde no se tiene control sobre la variable independiente simplemente ocurre (p. 54).

Hernández (2014), describe así el diseño de investigación transversal o transaccional: se encargan de reunir datos en un solo momento. Detallará las variables y analizará las incidencias y vinculo en un tiempo determinado (p.154).

Tabla 1. *Diseño del estudio*

Descripción de componentes	Gráfico
M → Representa a las 8 empresas de juegos de casinos y tragamonedas que hay en este distrito	<pre>graph LR; M[M =] --&gt; V1[V1]; M --&gt; V2[V2]; V1 &lt;--&gt;  r  V2;</pre>
V1 → Representa a la variable externalidades	
V2 → Representa a la variable impuesto selectivo al consumo	
r → Representa la correlación que existe entre mis dos variables	

Fuente: Elaboración del autor

### 2.1.2 Nivel

Se manejó un nivel descriptivo-correlacional; describiendo primeramente de manera teórica las variables estudiadas: externalidades e impuesto selectivo al consumo, para luego corroborar si existe un vínculo entre las teorías en una etapa determinada.

El nivel del estudio se da por el grado de cordura que tiene el indagador en relación a la problemática, suceso o fenómeno a tratar. Cada nivel utiliza habilidades apropiadas para desarrollar el estudio (Valderrama, 2018, p. 42).

La finalidad del estudio correlacional es identificar el nivel de asociación entre variables.

Para Valderrama (2018):

Los estudios descriptivos, lo que hacen es describir a la ciencia y los perfiles de individuos, asociaciones, sociedades, procedimientos u otro suceso que este sujeto al estudio (p. 43).

### *2.1.3 Tipo de estudio*

Es básico; ya que se indagará opciones de solución o soluciones de la manera apropiada para la situación planteada, de deducir el vínculo entre las variables Externalidades e Impuesto selectivo al consumo.

Valderrama (2018) menciona que el estudio básico no plantea soluciones a cuestiones prácticas, ya que se basa en un procedimiento de juicios científicos, donde se explicara las implicancias prácticas del estudio (p. 38).

### *2.1.4 Enfoque*

Es cuantitativo, ya que se evaluará numéricamente las variables cuantitativas del estudio, mediante valores categóricos otorgados en una escala de Likert dada para nuestro cuestionario planteado; para recolectar información y poder realizar el análisis estadístico de los valores numéricos.

Valderrama (2015) expresa que es de enfoque cuantitativo porque se utiliza la recolección y análisis de datos para así solucionar el problema del estudio (p.106).

Villagómez, Novoa, Mejía y Ñaupas (2014) son metodologías cuantitativas, ya que se emplea métodos para la recolección de datos numéricos a nuestra muestra del estudio, para realizar cálculos, mediciones y análisis estadísticos que serán observados (p. 97).

### *2.1.5 Método*

Hipotético-deductivo; ya que hemos planteado una problemática para nuestro estudio, posteriormente recolectado información teórica relevante para este; y así poder plantear nuestras hipótesis de estudio a través de supuestos para nuestras variables; para que posteriormente usen información recolectada de nuestra muestra usando el instrumento creado para el estudio; podremos realizar el análisis estadístico mediante el SPSS, para así obtener conclusiones de nuestro estudio.

Villagómez et al. (2014), mencionan que la metodología deductiva; comienza desde el planteamiento de la hipótesis, para posteriormente deducir usando los datos obtenidos, si existe una afirmación o negación de los supuestos, teorías, estudios y de la problemática planteada. (p. 136).

## 2.2. *Variables, Operacionalización*

Las variables de investigación son componentes que se pueden ser medir o manejar, constituyen las tipologías, pueden ser objeto de medición.

Variable 1: Externalidades

Variable 2: Impuesto Selectivo al Consumo

### 2.2.1 Operacionalización de variables

La operacionalización es el intervalo de las variables de estudio a descomponer, las variables se desglosan desde lo general a lo más específico.

Tabla 2. Cuadro de Operacionalización de Variables

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Las externalidades tienen relación con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018	Externalidades	“Son efectos positivos o negativos externos al sistema de precios, que se producen sobre terceras personas al realizarse un proceso de producción o consumo; a diferencia de lo que ocurre en un mercado competitivo sin distorsiones, donde los individuos pagan el costo social de los bienes o servicios que consumen” (Urrunaga, 2014, p. 48).	Externalidades negativas  Costo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ludopatía</li> <li>- Alcoholismo</li> <li>- Tabaquismo</li> <li>- Juegos de azar</li>   <li>- Contaminación ambiental</li> <li>- Contaminación atmosférica</li> <li>- Contaminación de aguas residuales</li> <li>- Contaminación marina</li> </ul>
	Impuesto Selectivo al Consumo	<p>“Es un impuesto indirecto que solo grava ciertos bienes es decir específicos una de su finalidad es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas, como, por ejemplo: los combustibles que tienen un alto índice de nocividad, cigarrillos y combustibles y bebidas alcohólicas.</p> <p>Otro fin del ISC es exigir mayor recaudo a los consumidores que tienen solvencia económica para comprar bienes suntuosos, como por ejemplo adquirir automóviles nuevos, bebidas rehidratantes, energéticas, agua envasada entre otras” (Manrique, 2017, p. 505).</p>	Impuestos Específicos  Gravan bienes suntuosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Combustibles</li> <li>- Bebidas Alcohólicas</li> <li>- Tabaco</li> <li>- Juegos de casinos y máquinas tragamonedas</li>   <li>- Vehículos de lujo</li> <li>- Yates</li> <li>- Motos de agua</li> <li>- Bebidas energéticas</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración del autor

### 2.3. Población y muestra

#### 2.3.1. Población

Está constituida por 37 colaboradores de las organizaciones de juegos de casinos, máquinas tragamonedas y juegos de azar ubicados en Independencia.

Valderrama (2018), nos comenta que: Es un grupo de factores, individuos u objetos que tienen cualidades singulares observadas (p. 182).

#### 2.3.2. Muestra

La muestra es un subconjunto o porción de la población que se escoge por diversos procedimientos, considerando su representación del universo. A su vez nos dice que una muestra específica, predominan las particularidades del individuo dentro del universo (Villagómez, et al. 2014, p. 246)

#### 2.3.3. Muestreo

Es un muestreo probabilístico, ya que nuestra población es finita.

Tabla 3. *Fórmula probabilística*

Descripción	Fórmula
N: (Tamaño de la población) = 37	$n = \frac{(Z^2) * (p) * (q) * (N)}{(N - 1) * (e^2) + (Z^2) * (p) * (q)}$ $n = 33.82977913$
p: (Proporción de una de las variables importante del estudio) = 0.50	
q: Proporción de la población que no tiene la característica= 0.50.	
Z: (Coeficiente confiabilidad al 95%) = 1.96	
e: (Error admisible en términos de proporción) = 0.05	

Fuente: Elaboración propia

## 2.4 *Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad*

### 2.4.1. *Técnicas de recolección de datos*

La encuesta, con la cual hemos recolectado información cuantitativa de las variables, dando una aproximación de la problemática planteada, para así posteriormente determinar el vínculo entre las variables del estudio.

Recolectar datos es fundamental, para realizar estudios estadísticos. (Valderrama, 2018, p. 257).

### 2.4.2. *Instrumento*

El estudio atestigua de un cuestionario, del cual recogimos información cuantitativa de nuestras variables. Esta encuesta es para poder saber si externalidades están vinculadas significativamente con el impuesto selectivo al consumo en las organizaciones de juegos de casinos, máquinas tragamonedas y juegos de azar en el distrito de Independencia año.

Según nos indica Hernández et al. (2014), el instrumento es el cuestionario empleador por el indagador para examinar los datos de variables del estudio. (p. 259).

### 2.4.3. *Validez*

Se validará el contenido del cuestionario por el juicio de los expertos.

Tabla 4. *Validez de jueces expertos*

<b>Expertos</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Opinión de Aplicabilidad</b>
ESTEVEZ PAIRAZAMAN Ambrocio	Administración Financiera	Aplicable
IBARRA FRETPELL Walter	Contabilidad	Aplicable
PADILLA VENTO Patricia	Contabilidad	Aplicable

Fuente: Elaboración personal

#### 2.4.4. Confiabilidad

Se estudió la fiabilidad, estará sometida al Alpha de Cronbach, cuyo cálculo es:

Tabla 5. *Fórmula para halla el coeficiente de alfa de Cronbach*

Descripción	Fórmula
$S_i^2$ es la varianza del ítem i	$\alpha = \left[ \frac{K}{K - 1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$
$S_t^2$ es la varianza de la suma de todos los ítems	
$k$ es el número de preguntas o ítems.	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 6. *Confiabilidad del total de ítems*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,970	25

Fuente: SPSS Vs. 25

Se observa que el alfa de Cronbach es de 0,970, según la tabla 6 tiene un nivel excelente de fiabilidad para las dos variables.

Tabla 7. *Confiabilidad de Externalidades*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,929	11

Fuente: SPSS Vs. 25

Se observa que el alfa de Cronbach es de 0,929, quiere decir que tiene un nivel excelente de fiabilidad la encuesta para la variable externalidades.



Tabla 8. Validación ítem por ítem de la variable Externalidades

<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La ludopatía ocasiona externalidades negativas por tal motivo se grava con el impuesto selectivo al consumo.	44,12	17,110	,820	,919
2. La ludopatía es un trastorno del control de impulsos que altera a las personas por consecuencia genera externalidades negativas.	43,70	19,780	,716	,922
3. La ludopatía genera externalidades negativas ocasionando problemas en la salud de las personas.	43,88	18,485	,745	,921
4. El alcoholismo genera graves problemas tanto en la salud como en la vida familiar ocasionando externalidades negativas.	43,73	19,892	,695	,923
5. El tabaquismo produce enfermedades pulmonares siendo una de las principales causas de muerte a nivel mundial por lo tanto ocasiona externalidades.	43,85	20,820	,521	,930
6. La adicción a los juegos de azar se suscita por las ganas de apostar ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo.	43,55	19,631	,769	,920
7. La contaminación ambiental afecta a todo el medio ambiente por eso se	43,85	20,070	,710	,923

grava con el impuesto selectivo al consumo.				
8. La contaminación atmosférica produce riesgo medioambiental para la salud porque genera externalidades negativas.	43,55	19,943	,692	,923
9. La contaminación atmosférica se da principalmente por el uso del petróleo porque es el más nocivo de los combustibles por lo tanto se gravan con el impuesto selectivo al consumo.	44,09	18,085	,726	,923
10. La contaminación de aguas residuales causa daños ecológicos en el entorno ambiental por ello se grava con el impuesto selectivo al consumo.	43,61	19,559	,770	,920
11. La contaminación marina se produce cuando avientan al mar desechos industriales esto ocasiona externalidades negativas.	43,61	19,559	,770	,920

Fuente: SSPS

Tabla 9. *Confiabilidad de Impuesto Selectivo al Consumo*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,951	14

Fuente: SPSS Vs. 25

Se observa que el alfa de Cronbach es de 0,951, nos dice tiene un nivel excelente de fiabilidad la encuesta de la variable Impuesto Selectivo al Consumo.

Tabla 10. Validación ítem por ítem de la variable Impuesto Selectivo al Consumo

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
12. El efecto negativo que producen los combustibles mediante la combustión genera externalidades negativas.	58,52	30,570	,816	,948
13. Los combustibles dañan el medioambiente por tal motivo se grava el impuesto selectivo al consumo.	58,12	35,547	,564	,951
14. Las bebidas alcohólicas generan adicción ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo.	57,91	33,835	,875	,945
15. Conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas es un acto ilícito puede ocasionar accidentes de tránsito esto origina externalidades negativas.	57,91	33,835	,875	,945
16. El consumo de bebidas alcohólicas se relaciona con los factores sociales como familiares generando externalidades por tal motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo.	58,36	31,489	,743	,950
17. El tabaco daña la salud no solo de los que lo consumen sino también de los que están expuestos al humo generando externalidades negativas en las personas.	57,88	34,047	,850	,945

18. Los juegos de casinos y tragamonedas provocan adicción en las personas generando externalidades negativas a quienes juegan en estos lugares.	58,15	32,008	,839	,945
19. Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas están gravados con el impuesto selectivo al consumo su fin es contrarrestar las externalidades que generan.	57,97	33,843	,856	,945
20. Las personas adictas a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas dañan su salud estas generan externalidades convirtiéndose muchas veces en ludópatas.	57,88	33,985	,862	,945
21. Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas pagarán impuesto selectivo al consumo en función al número de máquinas y mesas de juego.	57,97	33,905	,844	,945
22. Los vehículos de lujo suelen ser los más exclusivos pero también los más caros por eso motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo.	58,24	35,877	,563	,951
23. Los yates son bienes de lujo por eso se grava impuesto selectivo al consumo.	57,85	35,070	,676	,949
24. Las motos de agua cuentan con el sistema de turbinas su objetivo es ayudar a purificar las aguas por lo tanto evita que existan externalidades negativas.	58,09	35,085	,638	,950
25. Las bebidas energéticas contienen sustancias				

estimulantes que al consumirlas perjudican nuestra salud por tal razón se gravan con el impuesto selectivo al consumo.	57,85	35,070	,676	,949
--	-------	--------	------	------

Fuente: SSPS Vs. 25

### 2.5. Método de análisis de datos

Para procesar los datos se usó el programa SPSS Vs. 25, ya que el estudio realizado se evaluará cuantitativamente mediante los datos recolectados de la muestra, el cuestionario se respondió con valores numéricos de la escala de Likert usada para la encuesta de las dos variables. Para poder hacer el análisis estadístico se realiza la prueba de normalidad para ver que coeficiente de correlación usar y para la contrastar las hipótesis del estudio, obteniendo resultados estadísticos para deducir conclusiones.

### 2.6. Aspectos éticos

Para el estudio el indagador, respeto las eventualidades que pudieran pasar ajenas al estudio, actuando con ética profesional, respeto la información sin alterarla dando veracidad a lo expuesto en la metodología, se tuvo objetividad para la recolección, se respecto la información brindada por la muestra ya que solo será usada para este estudio, las personas pertenecientes a la muestra se mantendrán en anonimato respetando su integridad y valorando su aportación para el estudio.

También se respetó la autoría de las fuentes utilizadas, citando a los autores y brindando mayor información en la bibliografía sobre los estudios que realizaron.

## **CAPÍTULO III: RESULTADO**

### 3.1 Análisis de los resultados

Tabla 11. La ludopatía ocasiona externalidades negativas por tal motivo se grava con el impuesto selectivo al consumo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	10	30,3	30,3	30,3
DE ACUERDO	12	36,4	36,4	66,7
MUY DE ACUERDO	11	33,3	33,3	100,0
Válido Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

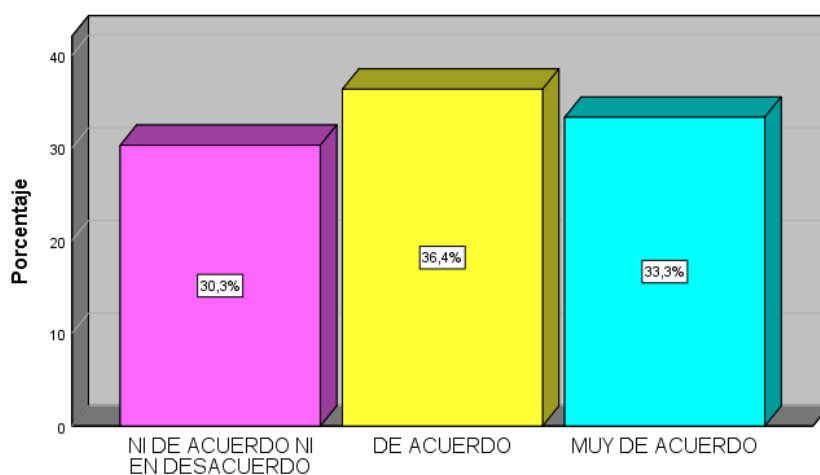


Figura 1. La ludopatía ocasiona externalidades negativas por tal motivo se grava con el impuesto selectivo al consumo

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, se obtuvo que la menor parte de las personas opinaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, la otra parte mencionó que están de muy acuerdo y la mayor parte de los encuestados mencionó que están de acuerdo en que la ludopatía ocasiona externalidades negativas y que por tal motivo se puede gravar con el impuesto selectivo al consumo.

Tabla 12. La ludopatía es un trastorno del control de impulsos que altera a las personas por consecuencia genera externalidades negativas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	18	54,5	54,5	54,5
	MUY DE ACUERDO	15	45,5	45,5	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

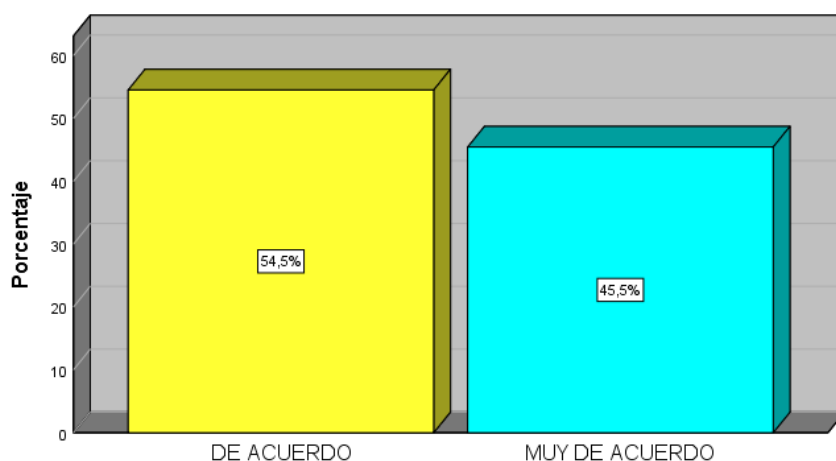


Figura 2. La ludopatía es un trastorno del control de impulsos que altera a las personas por consecuencia genera externalidades negativas

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, la mayor parte de los encuestados menciona que están de acuerdo al considerar que la ludopatía es un trastorno del control de impulsos que altera a las personas y la menor parte de los encuestados mencionó que están de muy acuerdo en que esta adicción altera a las personas generando externalidades negativas en ellas.



Tabla 13. La ludopatía genera externalidades negativas ocasionando problemas en la salud de las personas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	4	12,1	12,1	12,1
Válido DE ACUERDO	16	48,5	48,5	60,6
MUY DE ACUERDO	13	39,4	39,4	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

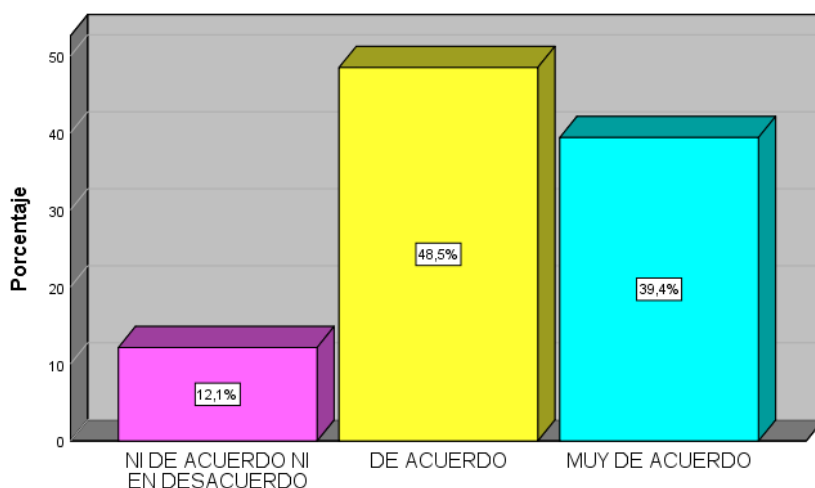


Figura 3. La ludopatía genera externalidades negativas ocasionando problemas en la salud de las personas

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, se obtuvo que la menor parte de los encuestados mencionó que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo al pensar que la ludopatía ocasiona problemas de salud, la otra parte mencionó que están de muy acuerdo y la mayor parte de los encuestados mencionó que están de acuerdo que esta adicción genera externalidades negativas deteriorando la salud de las personas.

Tabla 14. *El alcoholismo genera graves problemas tanto en la salud como en la vida familiar ocasionando externalidades negativas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	19	57,6	57,6	57,6
	MUY DE ACUERDO	14	42,4	42,4	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

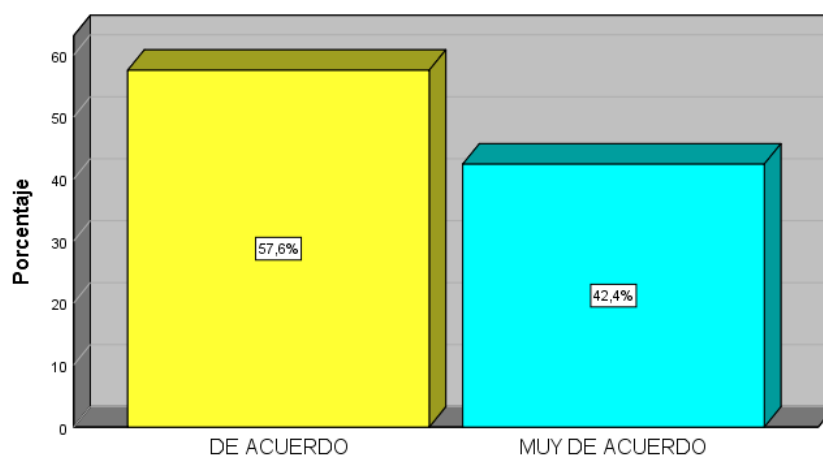


Figura 4. *El alcoholismo genera graves problemas tanto en la salud como en la vida familiar ocasionando externalidades negativas*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, la mayor parte de los encuestados indicaron que están de acuerdo al considerar que el alcoholismo genera graves problemas en cuanto a la salud como en la vida familiar y la menor parte de los encuestados indicaron que están de muy acuerdo en cuanto a que el alcoholismo afecta a la salud y a la vida familiar; ya que esta enfermedad conlleva a problemas sociales y económicos ocasionando externalidades negativas en las que la padecen.

Tabla 15. El tabaquismo produce enfermedades pulmonares siendo una de las principales causas de muerte a nivel mundial por lo tanto ocasiona externalidades

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido DE ACUERDO	23	69,7	69,7	69,7
MUY DE ACUERDO	10	30,3	30,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

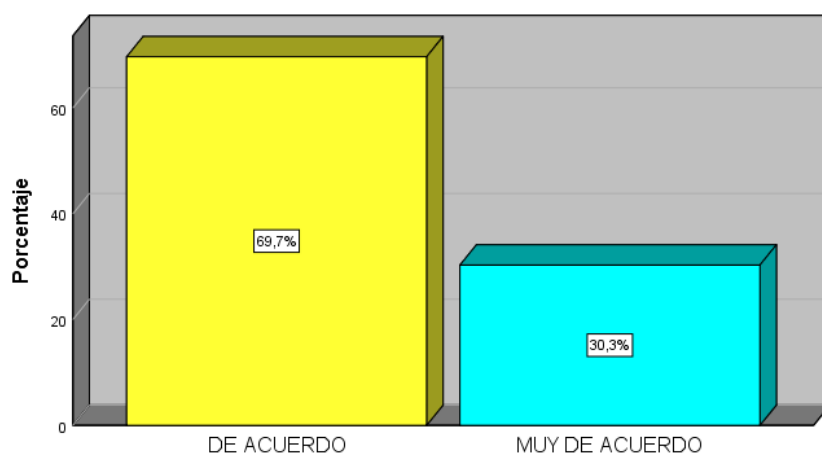


Figura 5. El tabaquismo produce enfermedades pulmonares siendo una de las principales causas de muerte a nivel mundial por lo tanto ocasiona externalidades

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, la mayor cantidad de los encuestados refirieron que están de acuerdo al considerar que el tabaquismo produce enfermedades pulmonares y la menor cantidad de los encuestados refirieron que están de muy acuerdo en que esta adicción es una de las primordiales causas de muerte a nivel de todo el mundo, por lo tanto ocasiona externalidades negativas en las personas que la padecen.

Tabla 16. *La adicción a los juegos de azar se suscita por las ganas de apostar ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	13	39,4	39,4	39,4
	MUY DE ACUERDO	20	60,6	60,6	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

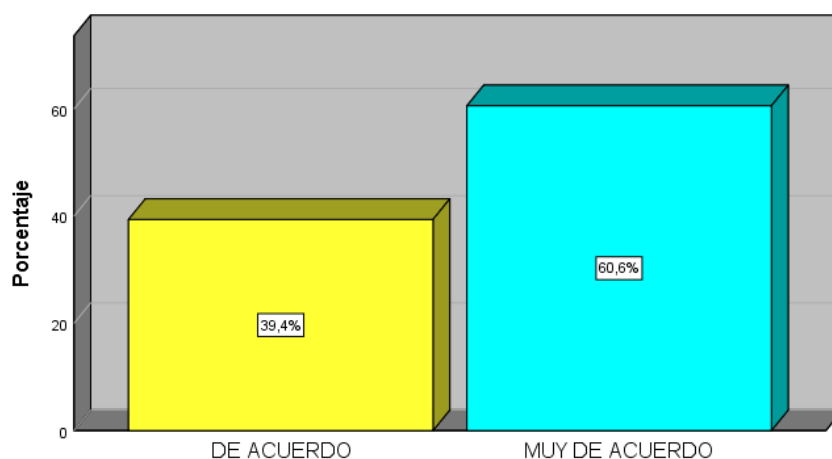


Figura 6. *La adicción a los juegos de azar se suscita por las ganas de apostar ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego al azar en Independencia en el 2018, la menor cantidad de los encuestados señalaron que están de acuerdo al considerar que la adicción a los juegos de azar se suscita por las ganas de apostar y que la mayor cantidad de los encuestados señalaron que están de muy acuerdo que esta adicción a los juegos de azar se da por las ganas de apostar ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo.

Tabla 17. La contaminación ambiental afecta a todo el medio ambiente por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	23	69,7	69,7	69,7
	MUY DE ACUERDO	10	30,3	30,3	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

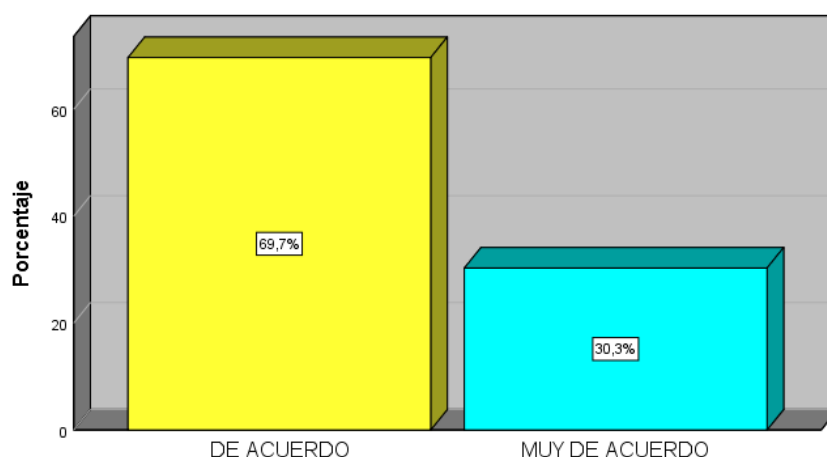


Figura 7. La contaminación ambiental afecta a todo el medio ambiente por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego al azar en Independencia en el 2018, se obtuvo que el menor porcentaje de los encuestados señalaron que están de muy acuerdo al pensar que la contaminación ambiental afecta a todo el medio ambiente y que el mayor porcentaje de los encuestados señalaron que están de acuerdo que por afectar al medio ambiente se tiene que gravar con el impuesto selectivo al consumo a las personas u organizaciones que la contaminen.

Tabla 18. *La contaminación atmosférica produce riesgo medioambiental para la salud porque genera externalidades negativas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	13	39,4	39,4	39,4
	MUY DE ACUERDO	20	60,6	60,6	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

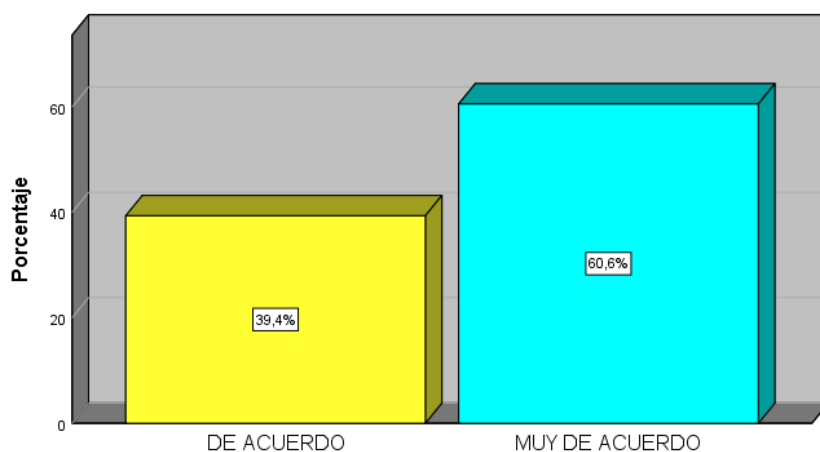


Figura 8. *La contaminación atmosférica produce riesgo medioambiental para la salud porque genera externalidades negativas*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, que el menor porcentaje de las personas encuestadas señalaron que están de acuerdo al considerar que la contaminación atmosférica produce riesgo medioambiental y que el mayor porcentaje de las personas encuestadas señalaron que están de muy acuerdo, ya que la contaminación atmosférica afecta la salud de los seres vivos porque genera externalidades negativas haciendo cada vez más que el planeta se vaya deteriorando.

Tabla 19. La contaminación atmosférica se da principalmente por el uso del petróleo porque es el más nocivo de los combustibles por lo tanto se gravan con el impuesto selectivo al consumo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	8	24,2	24,2	24,2
Válido DE ACUERDO	15	45,5	45,5	69,7
MUY DE ACUERDO	10	30,3	30,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

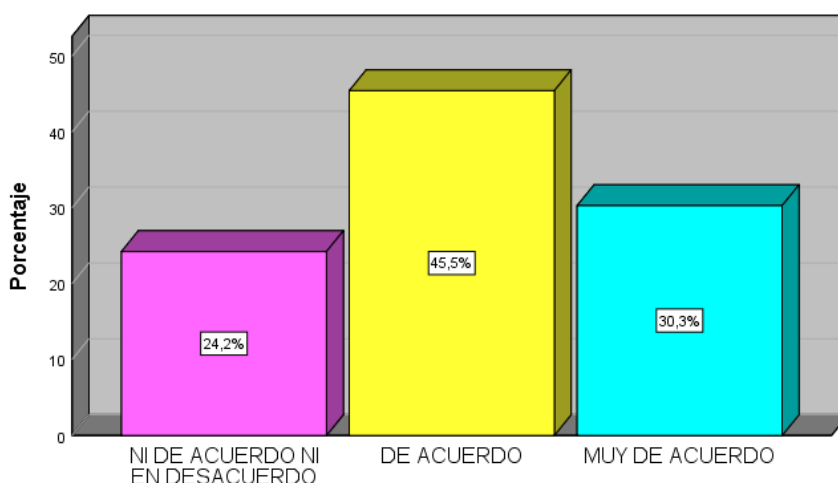


Figura 9. La contaminación atmosférica se da principalmente por el uso del petróleo porque es el más nocivo de los combustibles por lo tanto se gravan con el impuesto selectivo al consumo

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, que el menor porcentaje de los encuestados indicaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo al considerar que la contaminación atmosférica se da principalmente por el uso del petróleo, el otro porcentaje mencionaron que están de muy acuerdo y el mayor porcentaje de los encuestados indicaron que están de acuerdo que este combustible se tiene que gravar con el impuesto selectivo al consumo porque es el más nocivo de todos; ya que contamina nuestro planeta dañando la salud de las personas.

Tabla 20. La contaminación de aguas residuales causa daños ecológicos en el entorno ambiental por ello se grava con el impuesto selectivo al consumo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	15	45,5	45,5	45,5
	MUY DE ACUERDO	18	54,5	54,5	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

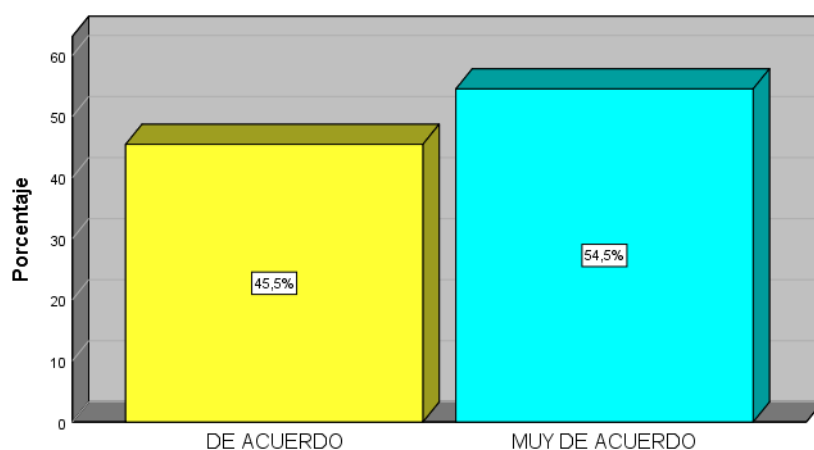


Figura 10. La contaminación de aguas residuales causa daños ecológicos en el entorno ambiental por ello se grava con el impuesto selectivo al consumo

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, el menor porcentaje de los encuestados aludieron que están de acuerdo al considerar que la contaminación de aguas residuales causa daños ecológicos irreparables y que el mayor porcentaje de los encuestados aludieron que están de muy acuerdo, ya que esta contaminación de aguas residuales por ser muy dañina se tiene que gravar con el impuesto selectivo al consumo a las personas u organizaciones que contaminen el ambiente.



Tabla 21. *La contaminación marina se produce cuando avientan al mar desechos industriales esto ocasiona externalidades negativas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido DE ACUERDO	15	45,5	45,5	45,5
MUY DE ACUERDO	18	54,5	54,5	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

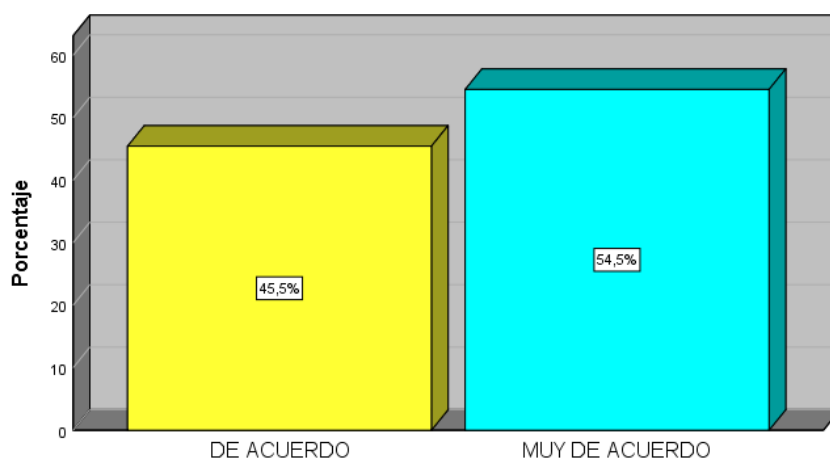


Figura 11. *La contaminación de aguas residuales causa daños ecológicos en el entorno ambiental por ello se grava con el impuesto selectivo al consumo*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, la menor parte de las personas que han sido encuestadas señalaron que están de acuerdo al considerar que la contaminación marina se produce cuando avientan desechos al mar y la mayor parte de los que fueron encuestados señalaron que están de muy acuerdo en que esta contaminación se produce por desechos ya sean industriales o los que las personas botan al mar como plástico, ya que esto ocasiona externalidades negativas afectando a nuestra especie marina.

Tabla 22. El efecto negativo que producen los combustibles mediante la combustión genera externalidades negativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	12	36,4	36,4	36,4
Válido DE ACUERDO	9	27,3	27,3	63,6
MUY DE ACUERDO	12	36,4	36,4	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

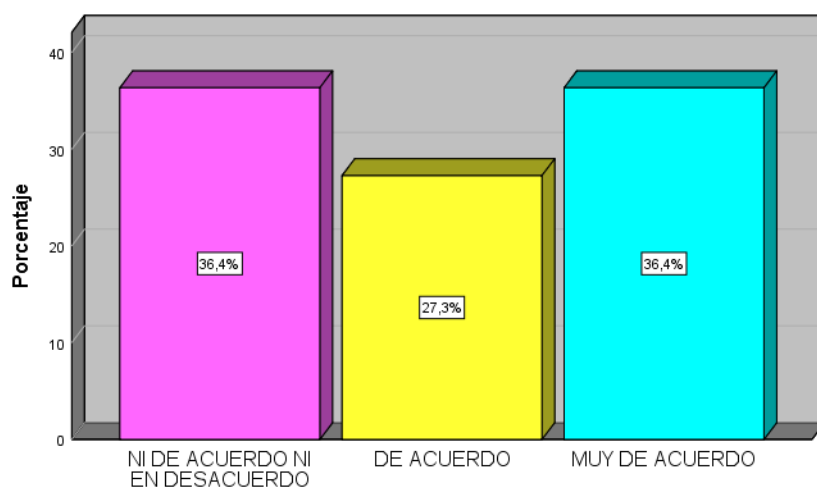


Figura 12. El efecto negativo que producen los combustibles mediante la combustión genera externalidades negativas

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia, la minoría de las personas que han sido encuestadas mencionó que están de acuerdo al considerar que los combustibles producen un efecto negativo al medio ambiente, y a su vez el resto de encuestados opinan de igual manera en estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y muy acuerdo con respecto a que el efecto negativo que producen los combustibles mediante la combustión generan externalidades negativas por ser nocivos y contaminantes, contaminando así nuestro planeta y ocasionando que las personas tengan problemas de salud.

Tabla 23. *Los combustibles dañan el medioambiente por tal motivo se grava el impuesto selectivo al consumo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	20	60,6	60,6	60,6
	MUY DE ACUERDO	13	39,4	39,4	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

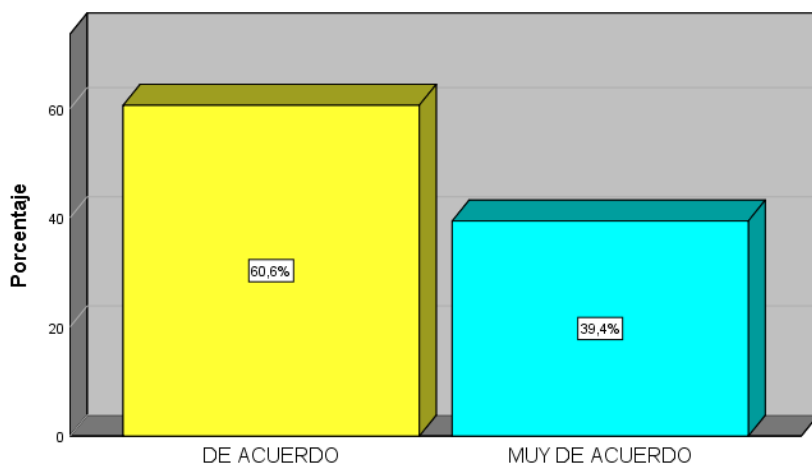


Figura 13. *Los combustibles dañan el medioambiente por tal motivo se grava el impuesto selectivo al consumo*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia, la menor parte de las personas que fueron encuestadas indicaron que están de muy acuerdo al considerar que los combustibles dañan el medio ambiente y la mayor parte de los encuestados indicaron que están de acuerdo al concurrir que los combustibles dañan el medio ambiente, ya que generan la emisión de gases como dióxido de carbono, monóxido de carbono y otros gases contaminando el aire, suelo y agua, por tal motivo se le grava el impuesto selectivo al consumo.

Tabla 24. *Las bebidas alcohólicas generan adicción ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	13	39,4	39,4	39,4
	MUY DE ACUERDO	20	60,6	60,6	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

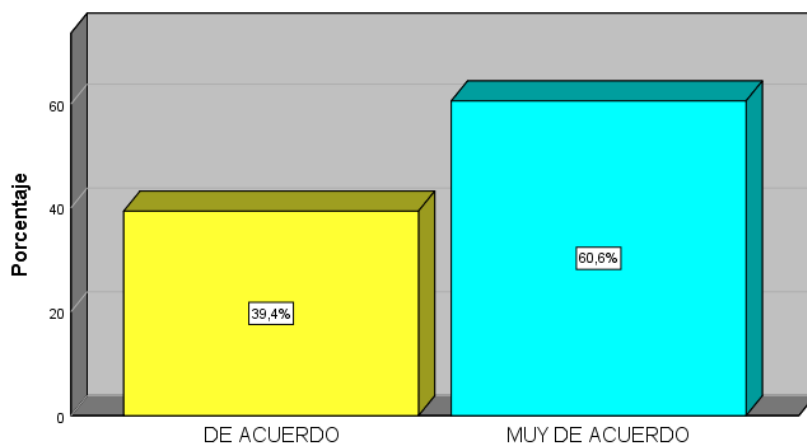


Figura 14. *Las bebidas alcohólicas generan adicción ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia, el menor porcentaje de las personas que han sido encuestadas refirieron que están de acuerdo al considerar que las bebidas alcohólicas generan adicción en las personas y el mayor porcentaje de los que fueron encuestados refirieron que están de muy acuerdo al concluir que las bebidas alcohólicas generan adicción ocasionando externalidades negativas por eso se grava con el impuesto selectivo al consumo.

Tabla 25. *Conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas es un acto ilícito puede ocasionar accidentes de tránsito esto origina externalidades negativas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	13	39,4	39,4	39,4
	MUY DE ACUERDO	20	60,6	60,6	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 25

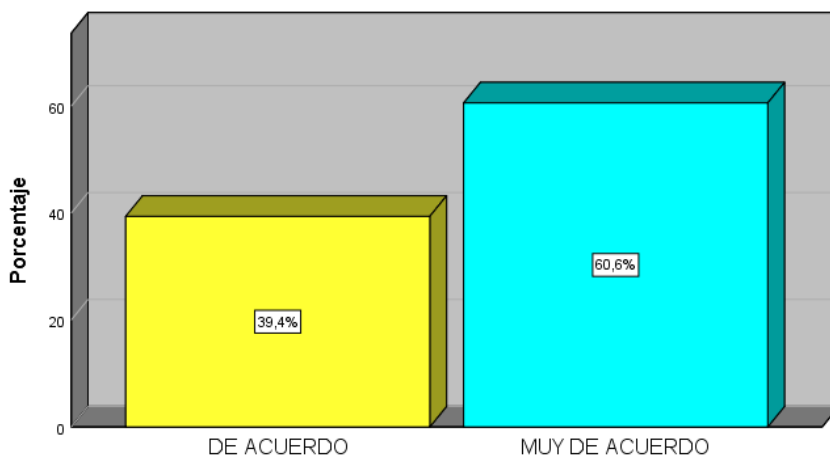


Figura 15. *Conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas es un acto ilícito puede ocasionar accidentes de tránsito esto origina externalidades negativas*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia, la menor cantidad de personas que fueron encuestadas señalaron que están de acuerdo al considerar que conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas es un acto ilícito y la mayor cantidad de los que fueron encuestados señalaron que están de muy acuerdo que conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas es un acto ilícito pudiendo ocasionar accidentes de tránsito, generando externalidades negativas que podrían ser fatales para el conductor como para el peatón.

Tabla 26. El consumo de bebidas alcohólicas se relaciona con los factores sociales como familiares generando externalidades por tal motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	9	27,3	27,3	27,3
	DE ACUERDO	10	30,3	30,3	57,6
	MUY DE ACUERDO	14	42,4	42,4	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

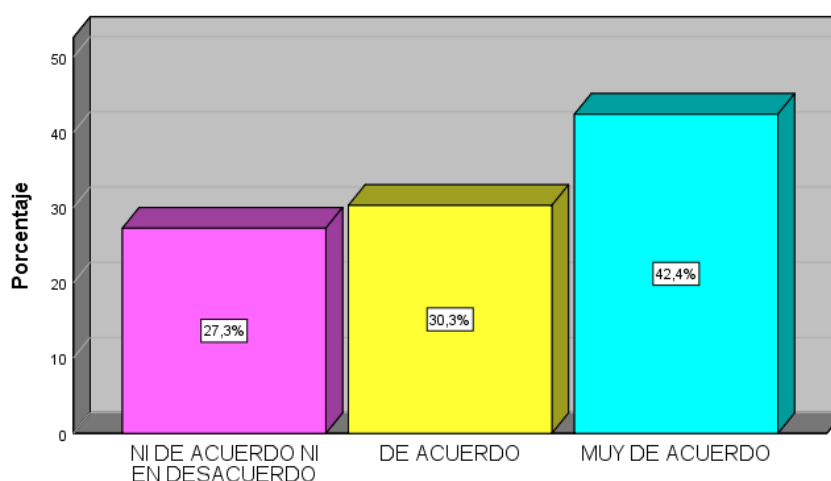


Figura 16. El consumo de bebidas alcohólicas se relaciona con los factores sociales como familiares generando externalidades por tal motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, el menor porcentaje de las personas que han sido encuestadas indicaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo de acuerdo al considerar que el consumo de bebidas alcohólicas se relacionan con los factores sociales como familiares generando adicción en las personas, otra parte mencionaron que están de acuerdo y el mayor porcentaje de los que fueron encuestados indicaron que están de muy acuerdo que el consumo de estas bebidas alcohólicas se relaciona con los factores sociales como familiares generando externalidades negativas, a su vez conlleva al alcoholismo enfermedad que daña mucho a quien lo consume como a su entorno por tal motivo las bebidas alcohólicas son gravadas con el impuesto selectivo al consumo.

Tabla 27. El tabaco daña la salud no solo de los que lo consumen sino también de los que están expuestos al humo generando externalidades negativas en las personas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	12	36,4	36,4	36,4
	MUY DE ACUERDO	21	63,6	63,6	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

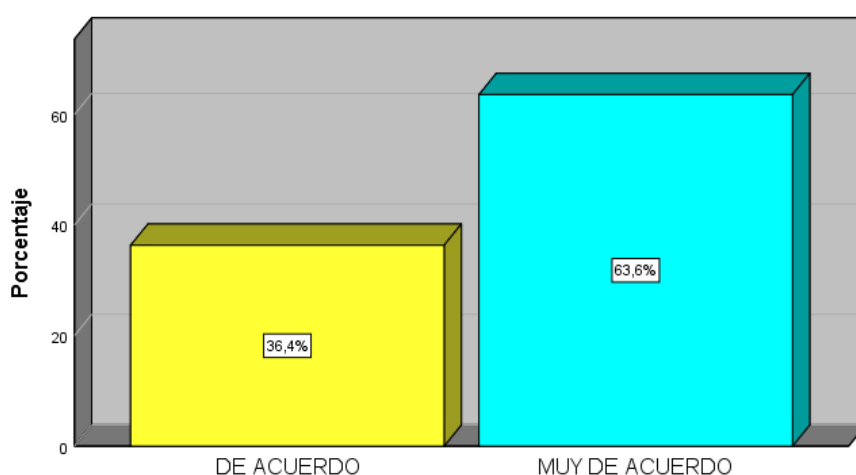


Figura 17. El tabaco daña la salud no solo de los que lo consumen sino también de los que están expuestos al humo generando externalidades negativas en las personas

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, la menor parte de las personas que fueron encuestadas señalaron que están de acuerdo al decir que el tabaco daña la salud de las personas y la mayor parte de los que fueron encuestados señalaron que están de muy acuerdo que el tabaco daña la salud no solo de los que lo consumen sino también de los que están expuestos al humo generando externalidades negativas en las personas que están expuestas a sus efectos nocivos siendo más dañino el ser un fumador pasivo que uno activo.

Tabla 28. *Los juegos de casinos y tragamonedas provocan adicción en las personas generando externalidades negativas a quienes juegan en estos lugares*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	4	12,1	12,1	12,1
Válido DE ACUERDO	13	39,4	39,4	51,5
MUY DE ACUERDO	16	48,5	48,5	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

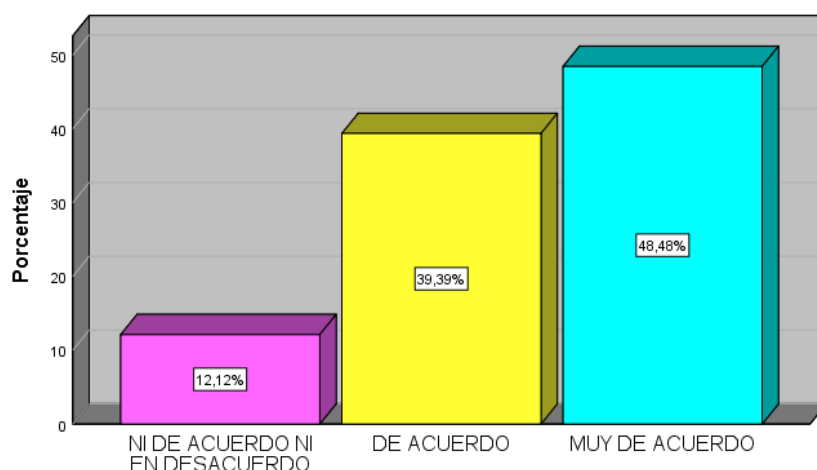


Figura 18. *Los juegos de casinos y tragamonedas provocan adicción en las personas generando externalidades negativas a quienes juegan en estos lugares*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, el menor porcentaje de las personas que han sido encuestadas indicaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo al considerar que los juegos de casinos y tragamonedas provocan adicción en las personas, otro porcentaje indicó que están de acuerdo y el mayor porcentaje de los que fueron encuestados indicaron que están de muy acuerdo que los juegos de casinos y tragamonedas provocan adicción en las personas generando externalidades negativas a quienes juegan en estos lugares, ya que les



provoca una adicción el apostar haciéndose estos lugares su lugar de pasatiempo preferido pudiendo padecer de ludopatía.

Tabla 29. *Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas están gravados con el impuesto selectivo al consumo su fin es contrarrestar las externalidades que generan*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido DE ACUERDO	15	45,5	45,5	45,5
MUY DE ACUERDO	18	54,5	54,5	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

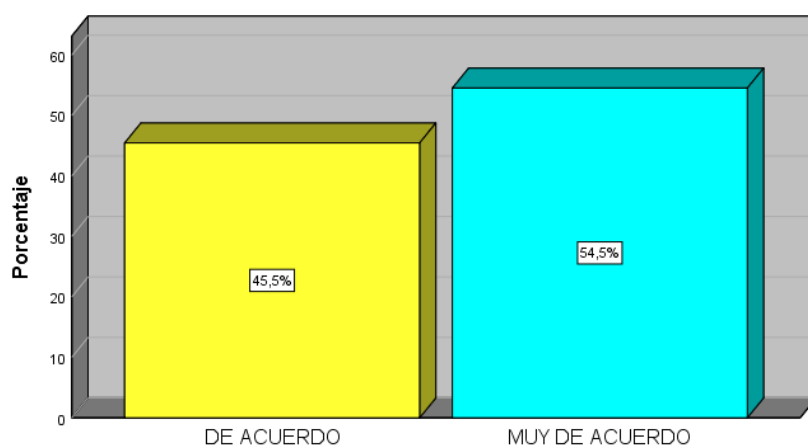


Figura 19. *Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas están gravados con el impuesto selectivo al consumo su fin es contrarrestar las externalidades que generan*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, la menor parte de las personas que fueron encuestadas señalaron que están de acuerdo al considerar que los juegos de casinos y máquinas tragamonedas están gravados con el impuesto selectivo al consumo y la mayor parte de los que fueron encuestados señalaron que están de muy acuerdo en que los juegos de casinos y máquinas tragamonedas estén gravados con el impuesto selectivo al consumo y su fin es contrarrestar las externalidades negativas que generan.

Tabla 30. Las personas adictas a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas dañan su salud estas generan externalidades convirtiéndose muchas veces en ludópatas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	12	36,4	36,4	36,4
	MUY DE ACUERDO	21	63,6	63,6	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

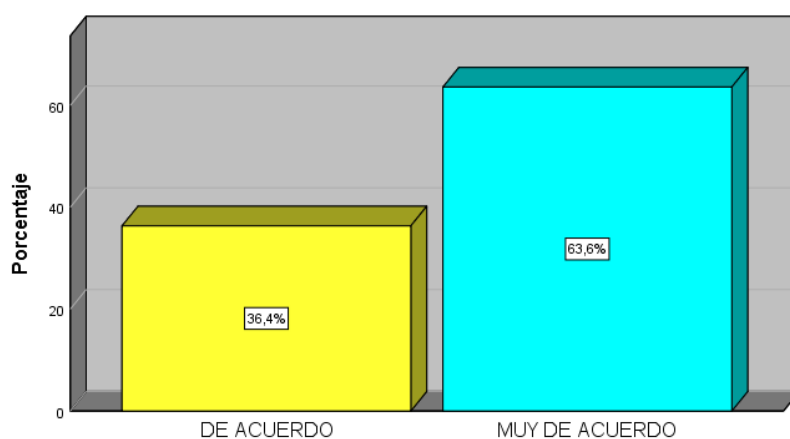


Figura 20. Las personas adictas a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas dañan su salud estas generan externalidades convirtiéndose muchas veces en ludópatas

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia, las personas que fueron encuestadas mencionaron que están de acuerdo y muy de acuerdo al considerar que las personas adictas a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas dañan su salud generando externalidades negativas convirtiéndose muchas veces en ludópatas, a su vez no solo el daño es para el ludópata sino para su familia, amistades y centro laboral; ya que afecta también su capacidad emocional.

Tabla 31. *Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas pagarán impuesto selectivo al consumo en función al número de máquinas y mesas de juego*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	15	45,5	45,5	45,5
	MUY DE ACUERDO	18	54,5	54,5	100,0
Total		33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

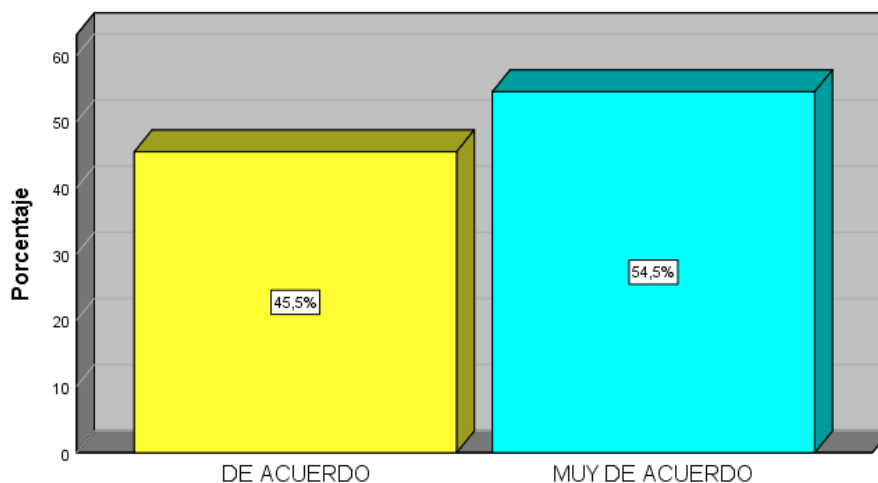


Figura 21. *Los juegos de casinos y máquinas tragamonedas pagarán impuesto selectivo al consumo en función al número de máquinas y mesas de juego*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia, las personas que han sido encuestadas aludieron que están de acuerdo y muy de acuerdo al considerar que los juegos de casinos y máquinas tragamonedas pagarán impuesto selectivo al consumo en función a la cantidad de máquinas y mesas que se estén usando.

Tabla 32. *Los vehículos de lujo suelen ser los más exclusivos como también los más caros por ese motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	DE ACUERDO	24	72,7	72,7	72,7
Válido	MUY DE ACUERDO	9	27,3	27,3	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

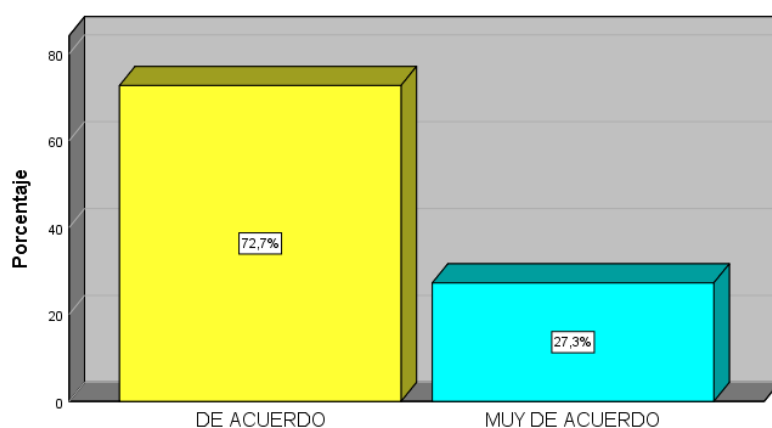


Figura 22. *Los vehículos de lujo suelen ser los más exclusivos como también los más caros por ese motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia, la menor parte de las personas que han sido encuestadas señalaron que están de muy acuerdo y la mayor parte de los que han sido encuestados señalaron que están de acuerdo al considerar que los vehículos de lujo suelen ser los más exclusivos como también los más caros por ese motivo son gravados con el impuesto selectivo al consumo.

Tabla 33. *Los yates son bienes de lujo por eso se grava impuesto selectivo al consumo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	11	33,3	33,3	33,3
	MUY DE ACUERDO	22	66,7	66,7	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

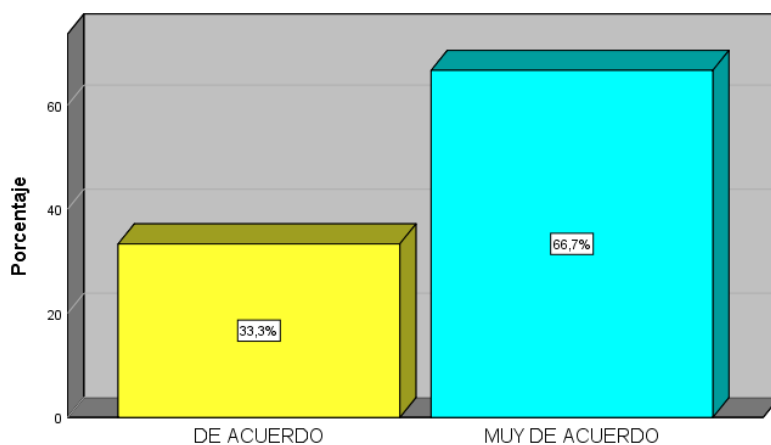


Figura 23. *Los yates son bienes de lujo por eso se grava impuesto selectivo al consumo*

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia, el menor porcentaje de las personas que fueron encuestadas refirieron que están de acuerdo al considerar que los yates son embarcaciones de recreo, es decir bienes de lujo y el mayor porcentaje de los que fueron encuestados refirieron que están de muy acuerdo, concluyendo que los yates son bienes de lujo por eso se grava impuesto selectivo al consumo a ciertas embarcaciones sirven de recreación, están asociadas a las personas de clase alta y con buen nivel económico.

Tabla 34. Las motos de agua cuentan con el sistema de turbinas su objetivo es ayudar a purificar las aguas por lo tanto evita que existan externalidades negativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido DE ACUERDO	19	57,6	57,6	57,6
MUY DE ACUERDO	14	42,4	42,4	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

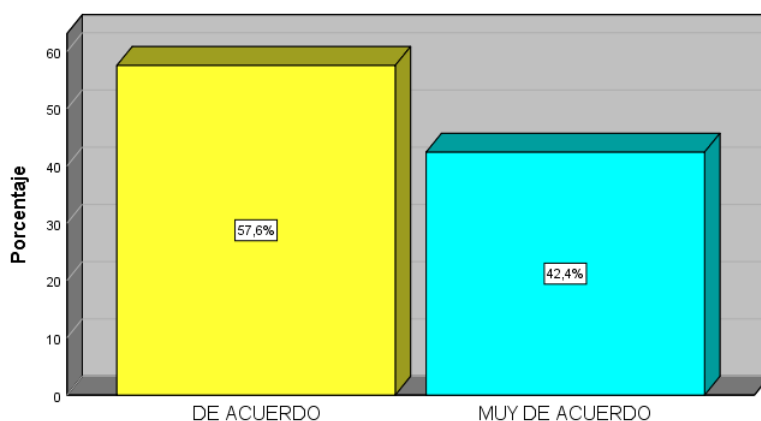


Figura 24. Las motos de agua cuentan con el sistema de turbinas su objetivo es ayudar a purificar las aguas por lo tanto evita que existan externalidades negativas

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia, las personas que han sido encuestadas indicaron que están de acuerdo y muy de acuerdo al considerar que las motos de agua cuentan con el sistema de turbinas su objetivo es ayudar a purificar las aguas por lo tanto evita que existan externalidades negativas.

Tabla 35. Las bebidas energéticas contienen sustancias estimulantes que al consumirlas perjudican nuestra salud por tal razón se gravan con el impuesto selectivo al consumo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	11	33,3	33,3	33,3
	MUY DE ACUERDO	22	66,7	66,7	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

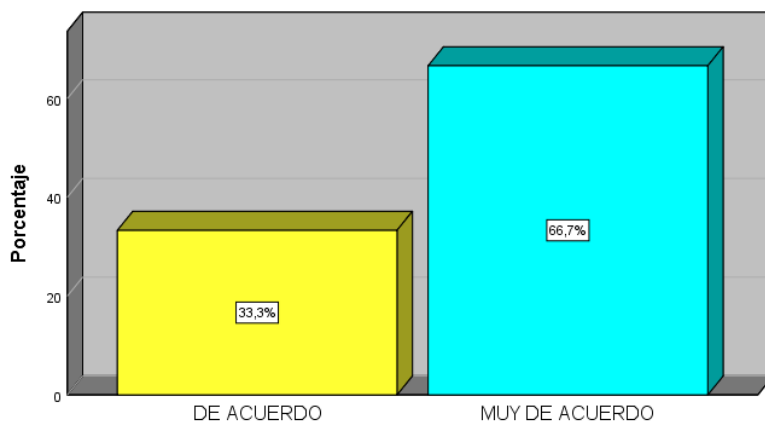


Figura 25. Las bebidas energéticas contienen sustancias estimulantes que al consumirlas perjudican nuestra salud por tal razón se gravan con el impuesto selectivo al consumo

Fuente: SPSS Vs. 25

Interpretación: Del estudio realizado a las organizaciones dedicadas al entretenimiento del juego en Independencia en el 2018, las personas que han sido encuestadas mencionaron que están de acuerdo y muy acuerdo al considerar que las bebidas energéticas contienen sustancias estimulantes que al consumirlas van perjudicando nuestra salud por tal razón se gravan con el impuesto selectivo al consumo, ya que son bebidas muy dañinas.

### 3.2. Prueba de normalidad

H1: aquellos datos que provienen de la distribución normal

H0: aquellos datos que no provienen de la distribución normal

Tabla 36. Prueba de Kolmogorov-Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl.	Sig.
Externalidades Negativas	,345	33	,000
Costo Social	,454	33	,000
Externalidades	,345	33	,000
Impuesto Selectivo al Consumo	,377	33	,000
Impuestos Específicos	,377	33	,000
Gravan Bienes Suntuosos	,392	33	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: SSPS Vs. 25

Se visualiza de la tabla 36 una significancia del  $0.000 < 0.05$  que es mejor que el error permitido para nuestro estudio, determinando que aquellos datos no tienen la distribución normal, de tal manera que para estudiar se tiene que usar una prueba no paramétrica.

Nivel de significancia:

$\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$  de margen máximo de error

Regla de decisión

$p \geq \alpha \rightarrow$  se acepta la hipótesis nula  $H_0$

$p \leq \alpha \rightarrow$  se acepta la hipótesis alterna  $H_1$

### 3.2. Prueba de Hipótesis



### 3.2.1. Hipótesis General

H1: Las externalidades tienen relación con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

H0: Las externalidades no tienen relación con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

Tabla 37. *Coefficiente de correlación entre Externalidades e Impuesto Selectivo al Consumo*

			Externalidades	Impuesto Selectivo al Consumo
Rho de Spearman	Externalidades	Coefficiente de correlación	1,000	,762**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Impuesto Selectivo al Consumo	N	33	33
		Coefficiente de correlación	,762**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	33	33
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: SSPS Vs. 25

#### Contrastación

Para contrastar la hipótesis se usó la significancia 0.000 de la tabla 37 que siendo menor  $< 0.05$ , se deduce que el vínculo tiene una confiabilidad mayor del 95% propuesto para nuestro estudio.

## Discusión

También se aprecia de la tabla 37 que el coeficiente de Spearman es 0.762 está indicando que hay correlación positiva considerable, aceptando la hipótesis alterna corroborando que, las externalidades tienen relación con el impuesto selectivo al consumo en las empresas de entretenimiento en el distrito de Independencia.

### 3.2.2. Hipótesis Específica 1

H1: Las externalidades tienen relación con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

H0: Las externalidades no tienen relación con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

Tabla 38. *Coefficiente de correlación entre Externalidades y Ludopatía*

			Externalidades	Ludopatía
Rho de Spearman	Externalidades	Coefficiente de correlación	1,000	,757**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	33	33
	Ludopatía	Coefficiente de correlación	,757**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	33	33

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SSPS Vs. 25

## Contrastación

Para contrastar la hipótesis se usó la significancia 0.000 de la tabla 38 que siendo menor  $< 0.05$ , se deduce que el vínculo tiene una confiabilidad mayor del 95% propuesto para nuestro estudio.

## Discusión

También se observa de la tabla 38 el coeficiente de Spearman es 0.757 está indicando que existe correlación positiva considerable, aceptando la hipótesis alterna corroborando que las externalidades tienen relación con la ludopatía en las empresas de entretenimiento en el distrito de Independencia.

### 3.2.3. Hipótesis Específica 2

H1: Las externalidades tienen relación con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

H0: Las externalidades no tienen relación con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

Tabla 39. *Coefficiente de correlación entre Externalidades y Tabaco*

			Externalidades	Tabaco
Rho de Spearman	Externalidades	Coefficiente de correlación	1,000	,762**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	33	33
	Tabaco	Coefficiente de correlación	,762**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	33	33

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SSPS Vs. 25

### Contrastación

Para contrastar la hipótesis se usó la significancia 0.000 de la tabla 39 que siendo menor  $< 0.05$ , se deduce que el vínculo tiene una confiabilidad mayor del 95% propuesto para nuestro estudio.

## Discusión

También se observa de la tabla 39 el coeficiente de Spearman es 0.762 está indicando que existe correlación positiva considerable, aceptando la hipótesis alterna corroborando que las externalidades tienen relación con el consumo de tabaco en las empresas de entretenimiento en el distrito de Independencia.

### 3.2.4. Hipótesis Específica 3

H1: El impuesto selectivo al consumo tiene relación con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

H0: El impuesto selectivo al consumo no tiene relación con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

Tabla 40. *Coeficiente de correlación entre Impuesto Selectivo al Consumo y Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas*

			Impuesto Selectivo al Consumo	Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas
Rho de Spearman	Impuesto Selectivo al Consumo	Coeficiente de correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	.
	Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas	N	33	33
		Coeficiente de correlación	1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	33	33
** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: SSPS Vs. 25

## Contrastación

Para contrastar la hipótesis se usó la significancia 0.000 de la tabla 40 que siendo menor  $< 0.05$ , se deduce que el vínculo tiene una confiabilidad mayor del 95% propuesto para nuestro estudio.

## Discusión

También se aprecia de la tabla 40 que el coeficiente de Spearman es 0.762 está indicando que hay correlación positiva perfecta, aceptando la hipótesis alterna corroborando que el impuesto selectivo al consumo tiene relación con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las empresas de entretenimiento en el distrito de Independencia.

## **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN**

El actual estudio de investigación tiene el objetivo principal de analizar la relación que existe entre las externalidades y el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.

Usando la fiabilidad del Alfa Cronbach se obtuvo 0,969 y 0,976, para los instrumentos investigados Externalidades e Impuesto Selectivo al Consumo, ellos constan de 11 y 14 ítems cada uno, el valor que se acerque más a 1 y que sus resultados sean mayores a 0.7, nos garantizan la fiabilidad de este estudio, en el tal caso ambos coeficientes son mayores a 0.7, permitiendo demostrar que los instrumentos son verdaderamente confiables.

1. Estos resultados estadísticos conseguidos, nos dicen que las Externalidades tienen relación con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018, para contrastar la hipótesis se usó la significancia 0.000 de la tabla 37 que siendo menor  $< 0.05$ , se deduce que el vínculo tiene una confiabilidad mayor del 95% propuesto para nuestro estudio. También se aprecia de la tabla 37 que el coeficiente de Spearman es 0.762 está indicando que hay correlación positiva moderada, aceptando la hipótesis alterna corroborando que, las externalidades tienen relación con el impuesto selectivo al consumo en las empresas de entretenimiento en el distrito de Independencia. Estos resultados son similares al estudio realizado por Jiménez (2012), en su estudio titulado: Incidencia contable y tributaria del juego en casinos y máquinas tragamonedas en los fines extrafiscales del Estado, concluye que, es por referencia, que esté presente el Tributo Extrafiscal en el estado, siendo esencial en el transcurso del diseño para propósito Constitucional y refutando alguna externalidad negativa. Se demuestra que la actual legislación infringe las bases Tributarias como el derecho de asociaciones de predomios económicos; las confusiones generadas por la perspectiva permitirán, la proliferación de comercios dedicados al aprovechamiento de las salas para entretenimiento al azar, esparciendo los efectos dañinos, fomentando el vicio de en los habitantes que tienen bajo nivel económico. Asimismo, García (2015), en su tesis: Procesos administrativos en las externalidades originadas por las empresas papeleras Lima, 2015, concluyó que el programa experimental produce un efecto

significativo en el conocimiento de las externalidades en el personal de la empresa papelera y asimismo este conocimiento mejora los procesos administrativos para corregir el problema de las externalidades. A su vez, el programa experimental mejora el conocimiento de la contaminación ambiental de las externalidades por parte de los trabajadores de la empresa papelera Paris S.A.C., por lo tanto, los procesos administrativos inciden positivamente en la contaminación ambiental originada por la empresa papelera Paris S.A.C. Lima 2015. De igual manera, Cabrera (2017), en su tesis titulada: Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017, asimismo, se dedujo el impuesto tiene un vínculo positivo bajo con las externalidades en la industria Gastronómica en Miraflores, haciendo alusión, si no hay implementación de impuestos ambientales las organizaciones Gastronómicas no serán conscientes de lo que contaminan y no tomaran acción para disminuirla.

2. Para los resultados adquiridos de la hipótesis específica 1, las externalidades tienen relación con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018., para contrastar la hipótesis se usó la significancia 0.000 de la tabla 38 que siendo menor  $< 0.05$ , se deduce que el vínculo tiene una confiabilidad mayor del 95% propuesto para nuestro estudio. También se observa de la tabla 38 el coeficiente de Spearman es 0.757 está indicando que hay correlación positiva moderada, aceptando la hipótesis alterna corroborando que las externalidades tienen relación con la ludopatía en las empresas de entretenimiento en el distrito de Independencia. Estos resultados son similares al estudio realizado por Gutiérrez (2018), en su tesis titulada: Hacia una regulación normativa de los juegos de azar por internet en el Perú, concluye que el Estado peruano sí debe intervenir para que se regulen estos juegos de entretenimiento en línea u online y, para ello, se necesita de una Ley que se ocupe de dicha materia. Por tal motivo, la Ley debe definir los objetivos que busca la regulación: (i) la prevención de conductas adictivas; (ii) la protección de los menores y grupos vulnerables; y, (iii) la lucha contra el fraude y transparencia. Y, por último, este modelo regulatorio también debe prohibir, expresamente, que los menores participen en este tipo de juegos en línea u on line, al igual que la de los ludópatas y de otras personas que se encuentren impedidas de participar en los



juegos. Para ello, las empresas operadoras deben verificar los nombres y apellidos del jugador, así como su documento de identidad, antes de permitir su participación en los juegos; debiendo implementarse en sus respectivas páginas web un sistema ágil que permita la fácil corroboración de dichos datos.

3. Para los resultados adquiridos de la hipótesis específica 2, las externalidades tienen relación con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018, para contrastar la hipótesis se usó la significancia 0.000 de la tabla 39 que siendo menor  $< 0.05$ , se deduce que el vínculo tiene una confiabilidad mayor del 95% propuesto para nuestro estudio. También se observa de la tabla 39 el coeficiente de Spearman es 0.762 está indicando que hay correlación positiva moderada, aceptando la hipótesis alterna corroborando que las externalidades tienen relación con el consumo de tabaco en las empresas de entretenimiento en el distrito de Independencia. Estos resultados son similares al estudio realizado por García (2015), en su estudio titulado: Impuesto a las Externalidades y su relación con el Sistema Tributario en las Empresas Metalmeccánicas de San Martín de Porres periodo 2015, asimismo, concluyó que el Impuesto a las Externalidades tiene relación con el sistema tributario en las empresas metalmeccánicas, de acuerdo al resultado, se tiene en cuenta que al fijar una tasa que grave las externalidades que se ocasionan por la contaminación, esto llevaría a que vaya disminuyendo la contaminación al medioambiente originada estas empresas, ya que, se conseguiría una mayor recaudación y a su vez disminuiría la contaminación; asimismo Castillo (2016), en su tesis titulada: El Sistema Tributario y el Impuesto a las Externalidades de la Industria Papelera en Lima Metropolitana, concluye que, los procedimientos normativos tributarios están vinculados directamente con la invención de impuestos por externalidad en las organizaciones papeleras en Lima. La existencia de un vínculo entre el proceso Tributario siendo un grupo de normativas aplicada para transferencias de bienes y la creación de Impuestos que sanción alguna externalidad producida en las organizaciones papeleras de Lima.
4. Para los resultados adquiridos de la hipótesis específica 3, el impuesto selectivo al consumo tiene relación con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las

Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018, para contrastar la hipótesis se usó la significancia 0.000 de la tabla 40 que siendo menor  $< 0.05$ , se deduce que el vínculo tiene una confiabilidad mayor del 95% propuesto para nuestro estudio. También se aprecia de la tabla 40 que el coeficiente de Spearman es 0.762 está indicando que hay correlación positiva moderada, aceptando la hipótesis alterna corroborando que el impuesto selectivo al consumo tiene relación con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las empresas de entretenimiento en el distrito de Independencia. Los resultados son similares al estudio ejecutado por Chávez (2018), en su tesis titulada: Algunos mitos en la regulación de juegos de casino y máquinas tragamonedas en el Perú, se concluye que, este comercio de salas de casino y tragamonedas progresa excepcionalmente para actividades turísticas, aunque fomenta probables perjuicios morales, de sanidad y protección pública; estableciendo series de obligaciones establecerse. Asimismo, las características excepcionales es la fomentación para ser un ludópata, que perjudica la sanidad pública, que genera gastos a los individuos que tienen esa enfermedad y a su familia, aunque no se contara con estudios que verifiquen el vínculo entre los ludópatas con el comercio de casino y tragamonedas. De igual manera, Orosco (2017), en su tesis titulada: Aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo de los combustibles en el Perú y su desnaturalización como Impuesto Parafiscal, concluye que, aplicar los Impuestos Selectivos al Consumo de combustible en el Perú, fomenta su desnaturalización como impuestos Parafiscales, siendo que el impuesto selectivo en el combustible siendo un impuesto que percibe un mayor fisco aunque no cumpla su propósito parafiscal, quebrantando bases del proceso tributario.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES**

A continuación, el presente trabajo de investigación nos lleva a concluir:

1. Siendo el objetivo principal de este presente trabajo de investigación analizar la relación que existe entre las Externalidades y el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el distrito de Independencia Año 2018; por los daños causados debido a las externalidades el Estado interviene aplicando el impuesto selectivo al consumo (ISC) teniendo como finalidad ayudar a desincentivar el consumo de los productos que generan externalidades negativas. La razón de estos impuestos es corregir las externalidades negativas que su producción o consumo ocasionan a la sociedad.
2. Siendo el estudio de esta investigación determinar como las Externalidades tienen relación con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el distrito de Independencia año 2018, se concluye que la ludopatía es una adicción a los juegos, una necesidad incontrolable por jugar, no se controlan los impulsos afectando seriamente con la salud de aquellas personas que la padecen, como también a sus familias, esto genera externalidades negativas, por tal motivo a estas empresas se les grava el Impuesto Selectivo al Consumo.
3. Siendo el estudio de esta investigación determinar como las Externalidades tienen relación con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el distrito de Independencia año 2018, el gobierno ha establecido el incremento de las tasas impositivas que gravan al tabaco, estas medidas buscan desalentar el consumo de dicho producto. Estos productos son los que generan efectos altamente nocivos para la salud de las personas y el medioambiente ocasionando enfermedades pulmonares e incluso cáncer al pulmón, tanto en aquellas personas que lo consumen como en los que están alrededor o cerca de ellas, ya que se convierte en un fumador pasivo el cual es mucho más perjudicial para su salud que el ser un fumador activo.
4. Siendo el estudio de esta investigación determinar como el Impuesto Selectivo al Consumo tiene relación con los juegos de casinos y tragamonedas en las Empresas

de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el distrito de Independencia Año 2018, el Ejecutivo publicó el decreto legislativo 1419 que incorpora aplicar el impuesto selectivo al consumo para los juegos de casino y máquinas tragamonedas, el consumo de este tipo de servicios está generando externalidades negativas; a su vez se estableció que estas empresas estarán gravados con este impuesto, por lo cual se aplicará un sistema específico por cada mesa de juego y máquina tragamoneda que se encuentre en explotación. Ante imposición este impuesto a estas empresas ayudará a disminuir el daño a la salud de las personas relacionado a la ludopatía, generando costos sociales que el gobierno debe considerar. De otro modo, incrementar el impuesto selectivo al consumo implica mayor recaudación tributaria.

## **CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES**

Como resultado del presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Es recomendable que se sepa que las externalidades no solo son perjudiciales para la salud de las personas sino para todos los seres vivos, también sería beneficioso que se evalúen si las empresas toman medidas para disminuir la contaminación que provocan, ya que esta ocasiona externalidades negativas y si no hacen nada por mejorar se debe aplicar las sanciones necesarias, esto ayudaría a remediar el efecto negativo que se suscita por las sustancias tóxicas, a su vez se debe concientizar a las organizaciones por los daños que están generando al medio ambiente para que actúen con suma responsabilidad.
2. Se recomienda a las empresas de juegos de casinos, máquinas tragamonedas y juegos de azar cumplir con la ley N° 29907 “Ley para la prevención y el tratamiento de la ludopatía en las salas de juegos de casino y máquinas tragamonedas”, comprometiéndose dichas empresas a ejecutar la ley, advirtiendo a la población el peligro que significa para la salud de las personas y las consecuencias de jugar en exceso, también deben saber qué medidas se deben tomar con los que están inscritos en el registro de las personas que están prohibidas de entrar a estos lugares. No olvidar colocar en zonas visibles de las salas de juegos el Slogan “Jugar en exceso causa ludopatía”.
3. Es recomendable que se prohíba el consumo de tabaco en lugares públicos eso ayudaría a reducir las externalidades causadas por el consumo de este producto; por otro lado, que los impuestos sobre el tabaco sean muy altos, sería una manera eficaz de combatir el tabaquismo, asimismo informar más sobre los daños ocasionados por el consumo de tabaco mediante campañas informativas sobre la capacidad adictiva y las consecuencias que trae consumir este producto.
4. Se recomienda supervisar y fiscalizar a los casinos y máquinas tragamonedas para garantizar la transparencia del negocio, en caso incurran en faltas sancionar,

imponiendo las medidas correctivas y preventivas que se consideren necesarias, se debe evitar que la explotación de los Juegos de Casino y de Máquinas Tragamonedas sea empleada para propósitos ilícitos como lavado de activos; el fin es proteger y resguardar a los ciudadanos de posibles daños a la moral, salud y estabilidad.



## **CAPÍTULO VII: REFERENCIAS**

- Abanto, M. *et al.* (Ed). (2012). Diccionario aplicativo para contadores. Lima: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L.
- Alva, M. (13 de mayo de 2018). Cambios en las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2018/05/13/cambios-en-las-tasas-del-impuesto-selectivo-al-consumo-isc-algunos-comentarios/>
- Alva, M. (agosto, 2017). Actualidad Tributaria. Revista de investigación y negocios, H-41.
- Andrade, S. (Ed). (2009). Diccionario de contabilidad. (2.<sup>a</sup> ed.). Perú: Editorial y Librería Andrade.
- Arellano, J. y Guzmán, J. (2017). *Ingeniería Ambiental*. México: Alfaomega Grupo Editor S.A.
- Blanca, D. y Jiménez, S. (2016). *Cuando el juego no es juego ¿es una adicción?* Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Cabrera, E. (2017). Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017 (Tesis de Contador Público). ¿Recuperado de [repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11405/Cabrera\\_OEB.pdf? sequence...](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11405/Cabrera_OEB.pdf?sequence...)
- Camacho, K. (2016). *Impactos Ambientales Negativos*. Lima: Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.
- Castillo, C. (2016). El Sistema Tributario y el Impuesto a las Externalidades de la Industria Papelera en Lima Metropolitana (Tesis de Grado Académico de Doctor). Recuperado de [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1195/T\\_DOCTORADO%20EN%20CONTABILIDAD\\_32974908\\_CASTILLO\\_BAZAN\\_CESAR%20AUGUSTO.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1195/T_DOCTORADO%20EN%20CONTABILIDAD_32974908_CASTILLO_BAZAN_CESAR%20AUGUSTO.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Chávez, J. (2018). Algunos mitos en la regulación de juegos de casino y máquinas tragamonedas en el Perú (Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho de la Empresa). Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12997/CH%C3%81VEZ\\_RAMOS\\_ALGUNOS\\_MITOS\\_EN\\_LA\\_REGULACION\\_DE\\_JUEGOS\\_DE\\_CASINO\\_Y\\_MAQUINAS\\_TRAGAMONEDAS\\_EN\\_EL\\_PERU.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12997/CH%C3%81VEZ_RAMOS_ALGUNOS_MITOS_EN_LA_REGULACION_DE_JUEGOS_DE_CASINO_Y_MAQUINAS_TRAGAMONEDAS_EN_EL_PERU.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Dime qué embarcación tienes y te diré qué tipo de gasoil necesitas. (junio, 2016). Gasóleos Baymar. Recuperado de <http://www.exclusivasbaymar.com/2016/06/21/dime-qu-embarcacin-tienes-y-te-dir-qu-tipo-de-gasoil-necesitas/>

Domínguez, J. (2015). *Manual de Metodología de la Investigación Científica*. Recuperado de [https://evidencia.com/wp-content/uploads/2016/01/Manual\\_metodologia\\_investigacion\\_evidencia.pdf](https://evidencia.com/wp-content/uploads/2016/01/Manual_metodologia_investigacion_evidencia.pdf)

Energizantes y alcohol, una mezcla que puede llevar a la muerte. (noviembre, 2017). *RPP Noticias*. Recuperado de <https://vital.rpp.pe/vivir-bien/energizantes-y-alcohol-una-mezcla-que-puede-llevar-a-la-muerte-noticia-1090029>

Galván, F. (Ed). (2010). *Diccionario ambiental y asignaturas afines*. México: Mundi Prensa.

García Calvo, R. (2015). *Impuesto a las externalidades y su relación con el sistema tributario en las empresas metalmecánicas de San Martín de Porres periodo 2015*. (Tesis de Contador Público, Universidad César Vallejo). (Acceso el 28 de setiembre de 2018)

García Céspedes, G. (2015). *Procesos administrativos en las externalidades originadas por las empresas papeleras Lima 2015*. (Tesis de Grado Académico de Doctor, Universidad César Vallejo). (Acceso el 28 de setiembre de 2018)

Giraldo, D. (Ed). (2018). *Diccionario para contadores*. Perú: Editorial Ffecaat E.I.R.L.

Greco, O. (Ed). (2010). *Diccionario contable*. (5.ª ed.). Florida: Valletta Ediciones SRL.

- Gutiérrez, F. (2018). *Hacia una regulación normativa de los juegos de azar por internet en el Perú* (Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial). Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/10396/Gutierrez\\_mf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/10396/Gutierrez_mf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hazmine, N. (2016). *Principios básicos para la gestión ambiental*. (3.<sup>a</sup> ed.). Colombia: Alfaomega Colombiana S.A.
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Isorna, M. y Saavedra, D. (2012). *Prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Jiménez, O. (2012). *Incidencia contable y tributaria del juego en casinos y máquinas tragamonedas en los fines extrafiscales del Estado* (Tesis de Maestría). Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/2664/Jimenez\\_ro.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/2664/Jimenez_ro.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lazcano, C. (2014). *Biotecnología ambiental de aguas y aguas residuales*. Lima: Fondo editorial de la UNMSM.
- Manrique, L. (2017). *100 Casos Prácticos del IGV e ISC*. Lima, Perú: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Martínez, S. (3 de julio de 2018). *Impuestos indirectos: cómo afectan a tu negocio*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.jasminsoftware.es/blog/impuestos-indirectos/>
- Matus, D. (2018). *¿Recibiste una herencia? Estos son los mejores carros de lujo que puedes comprar*. *Digital Trends*. Recuperado de <https://es.digitaltrends.com/autos/carros-lujosos-los-mejores/>

- Mendezcarlo, V., Medina, A. y Becerra, G. (s.f.). Las teorías de Pigou y Coase, base para la propuesta de gestión e innovación de un impuesto ambiental en México. *Revista Académica de Investigación Tlatemoani*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/02/sjq.htm>
- Moreno, T. (2013). Evaluación de externalidades en la generación de energía eléctrica en México. Un mecanismo para promover energía sostenible (Tesis de Doctorado). Recuperado de <https://docplayer.es/49508028-Tesis-doctoral-evaluacion-de-externalidades-en-la-generacion-de-energia-electrica-en-mexico-un-mecanismo-para-promover-energia-sostenible.html>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E y Villagómez. (2014). *Metodología de la investigación*. (4ta ed.). Bogotá, Colombia: Editorial. U
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Informe sobre Control del Tabaco para la Región de las Américas*. Recuperado de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/Informe-sobre-control-del-Tabaco-en-las-Americas-2013.PDF?ua=1>
- Orosco, M. (2017). Aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo de los combustibles en el Perú y su desnaturalización como impuesto parafiscal (Tesis de Abogado). Recuperado de [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/897/3/Milagros\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/897/3/Milagros_Tesis_bachiller_2017.pdf)
- Ortega, R., Castillo, J. y Pacherras, A. (2014). *Manual tributario 2014*. Lima: Editorial Tinco S.A.
- Ortiz de Zarate, A., Alonso, I., Ubis, A. y Ruiz de Azúa, M. (2011). *Adicciones*. Barcelona: Elsevier Masson.
- Piera, A. (11 de agosto de 2015). La Internalización de Externalidades Negativas en Materia de Medio Ambiente. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.ghp.com.py/blog/la-internalizacion-de-externalidades-negativas-en-materia-de-medio-ambiente>

- Ripari, N., Moscoso, N. y Elorza, M. (julio-diciembre, 2012). Costos de enfermedades: una revisión crítica de las metodologías de estimación. *Lecturas de Economía* (77). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1552/155226077008.pdf>
- Urrunaga, R., Hiraoka, T. y Risso, A. (2014). *Fundamentos de economía pública*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/51209709.pdf>
- Valderrama, S. (2018). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica Metodología de la investigación*. (8.va reim.). Perú: Editorial San marcos E.I.R.L, editor.
- Villanueva, W. (2014). *Tratado del IGV Regímenes General y especiales*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.

## **CAPÍTULO VIII: ANEXOS**

## Anexo N.º 1: Matriz de Consistencia

EXTERNALIDADES Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS DE CASINOS, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y JUEGOS DE AZAR EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA AÑO 2018

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><u>GENERAL</u></p> <p>¿De qué manera las externalidades se relacionan con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018?</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Analizar la relación que existe entre las externalidades y el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Las externalidades tienen relación con el Impuesto Selectivo al Consumo en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018</p>	EXTERNALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LUDOPATÍA</li> <li>- ALCOHOLISMO</li> <li>- TABAQUISMO</li> <li>- JUEGOS DE AZAR</li> <li>- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</li> <li>- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA</li> <li>- CONTAMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES</li> <li>- CONTAMINACIÓN MARINA</li> </ul>	<p><b>1. TIPO DE ESTUDIO</b></p> <p>El tipo de estudio a realizar es descriptivo-correlacional, porque se describirá cada una de las variables y se explicará la relación entre la variable 1 y variable 2.</p> <p><b>2. DISEÑO DE ESTUDIO</b></p> <p>El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables.</p> <p><b>3. POBLACIÓN</b></p> <p>La población a estudiar son los trabajadores que laboran en las empresas de casinos, máquinas tragamonedas y juegos de azar en el distrito de Independencia.</p> <p><b>4. TIPO DE MUESTRA</b></p> <p>Se utilizará el muestro probabilístico, subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la posibilidad de ser elegidos.</p> <p><b>5. TAMAÑO DE MUESTRA</b></p> <p>La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestreo probabilístico.</p> <p><b>6. TÉCNICA</b></p> <p>La técnica a utilizar será la encuesta.</p> <p><b>7. INSTRUMENTO</b></p> <p>El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p>
<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>¿De qué manera las externalidades se relacionan con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018?</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>Determinar como las externalidades tienen relación con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>Las externalidades tienen relación con la ludopatía en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.</p>			
<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>¿De qué manera las externalidades se relacionan con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018?</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>Determinar como las externalidades tienen relación con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>Las externalidades tienen relación con el consumo de tabaco en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.</p>	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COMBUSTIBLES</li> <li>- BEBIDAS ALCOHÓLICAS</li> <li>- TABACO</li> <li>- JUEGOS DE CASINOS Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS</li> <li>- VEHÍCULOS DE LUJO</li> <li>- YATES</li> <li>- MOTOS DE AGUA</li> <li>- BEBIDAS ENERGÉTICAS</li> </ul>	
<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>¿De qué manera el impuesto selectivo al consumo se relaciona con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018?</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>Determinar como el impuesto selectivo al consumo tiene relación con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>El impuesto selectivo al consumo tiene relación con los juegos de casinos y máquinas tragamonedas en las Empresas de Juegos de Casinos, Máquinas Tragamonedas y Juegos de Azar en el Distrito de Independencia Año 2018.</p>			





## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Ambrocio Esteves Pairazaman

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del noveno ciclo del curso de Proyecto de Investigación, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: EXTERNALIDADES Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS DE CASINOS, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y JUEGOS DE AZAR EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA AÑO 2018. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Apellidos y nombre:  
Tito Vargas Yraida Elena

D.N.I.: 10165530

Observaciones (precisar si hay suficiencia): hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir       No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: ESTEVES POMA ZAMANA AMBROSIO TEODORO

DNI: 12846910

Especialidad del validador: DR. ADMINISTRACION REGIONAL

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

21 de Noviembre del 2018



Firma del Experto Informante.



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Walter Ibarra Fretell

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del noveno ciclo del curso de Proyecto de Investigación, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: EXTERNALIDADES Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS DE CASINOS, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y JUEGOS DE AZAR EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA AÑO 2018. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:  
Tito Vargas Yraida Elena

D.N.I: 10165530

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: José Fretell, Walter Gregorio

DNI: 06098255

Especialidad del validador: DR. CONTABILIDAD

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

21... de Noviembre del 2018



Firma del Experto Informante.



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Patricia Padilla Vento

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del noveno ciclo del curso de Proyecto de Investigación, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: EXTERNALIDADES Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS DE CASINOS, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y JUEGOS DE AZAR EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA AÑO 2018. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:  
Tito Vargas Yraida Elena

D.N.I: 10165530

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador..... PAOLLA JENTO PADILLA.....

DNI:..... 09402344.....

Especialidad del validador:..... DAA EN CONTABILIDAD.....


<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..21. de Noviembre del 2018

  
-----  
Firma del Experto Informante.

Anexo N° 3: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, GILBERTO RICARDO GARCÍA CÉSPEDES docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, revisor(a) de la tesis titulada "EXTERNALIDADES Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS DE CASINOS, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y JUEGOS DE AZAR EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA AÑO 2018", del (de la) estudiante YRAIDA ELENA TITO VARGAS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23...% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 02 de julio de 2019



GILBERTO RICARDO GARCÍA CÉSPEDES  
DNI: ÉSPEDES1083

Elaboró	Dirección de investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	-------------------------------	--------	---------------------	--------	------------------------------------

Anexo N° 4: Pantallazo del Software Turnitin

The screenshot displays the Turnitin Feedback Studio interface. The document being reviewed is from the Universidad César Vallejo and is titled "EXTERNALIDADES Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS EMPRESAS DE". The document content includes the university logo, the name "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO", and the text "FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES" and "ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD". A blue handwritten signature is visible on the right side of the document. The similarity score is 23%. A sidebar on the right lists the sources of the matches:

Rank	Source	Percentage
1	Entregado a Universidad...	9%
2	Entregado a Pontificia...	4%
3	Entregado a Pontificia...	3%
4	Entregado a Pontificia...	2%
5	Entregado a Pontificia...	1%
6	Entregado a Pontificia...	1%

The interface also shows a "Resumen de coincidencias" (Summary of matches) section at the top right, a "Página 1 de 21" (Page 1 of 21) indicator at the bottom left, and a "Número de palabras: 14564" (Number of words: 14564) indicator at the bottom center. The bottom right corner shows "Turnitin Report" and "High Resolution" options.





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

TITO VARGAS YRAIDA ELENA

D.N.I. : 10165939

Domicilio : CALLE LAS RETAMAS 174 - INDEPENDENCIA

Teléfono : Fijo : 6054566 Móvil 993101667

E-mail : yraida.tito@hotmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela : CONTABILIDAD

Carrera : CONTABILIDAD

Título : CONTADOR PÚBLICO

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado : .....

Mención : .....

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es):

TITO VARGAS YRAIDA ELENA

Título de la tesis:

EXTERNIDADES Y SU RELACIÓN CON EL EMPLEO SELECTIVO AL CONSUMO  
EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS DE CASINO, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y  
JUEGOS DE AZAR EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA AÑO 2018

Año de publicación : 2020

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,  
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

29/01/2020



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

TITO VARGAS YRAIDA ELENA

INFORME TITULADO:

EXTERNALIDADES Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS DE CASINOS, MARVINAS, TRAGAMONEDAS Y JUEGOS DE AZAR EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA AÑO 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 04 DE JULIO DEL 2019

NOTA O MENCIÓN: 14



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACION